



Fondo de Aportaciones
para la Infraestructura
Social Municipal
y de las Demarcaciones
Territoriales
del Distrito Federal (FAISMUN).

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL MUNICIPIO DE TULUM.

Elaboró: José Alberto Mares Zavala.

Coordinador: Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta.

FAISMUN

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL MUNICIPIO DE TULUM.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).**

Elaboró: José Alberto Mares Zavala.

Coordinador: Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta.

Contenido de Siglas.

PAE:	Programa Anual de Evaluación.
ASM:	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
EED:	Evaluación Específica del Desempeño.
SIED:	Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.
FAISMUN:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FODA:	Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG:	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEFPAP:	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML:	Metodología del Marco Lógico.
PbR:	Presupuesto basado en Resultados.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PED:	Plan Estatal de Desarrollo.
Pp:	Programa Presupuestario.
SED:	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SFP:	Secretaría de la Función Pública
SRFT:	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR:	Modelo de términos de Referencia de evaluación específica de desempeño para el ejercicio 2024 Tulum.

Contenido

Introducción	1
CAPÍTULO I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	4
CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	9
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	16
CAPÍTULO IV. PLANEACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	25
CAPÍTULO V. COBERTURA Y POBLACIÓN OBJETIVO	36
CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES	43
CAPÍTULO VII. ANÁLISIS FINANCIERO	58
CAPÍTULO VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS	90
CAPÍTULO IX. ANÁLISIS FODA	96
CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
CAPÍTULO XI. PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO (ASM)	108
CAPÍTULO XII. INFORME EJECUTIVO	114
CAPÍTULO XIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO	120
CAPÍTULO XIV. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR	126
CAPÍTULO XV. BIBLIOGRAFÍA	131
ANEXOS	134

Introducción

La evaluación del desempeño de los programas públicos constituye un elemento esencial para garantizar que la acción gubernamental responda de manera efectiva a las necesidades de la población y contribuya al logro de los objetivos de desarrollo social y territorial. En el marco de la administración pública moderna, la evaluación se concibe no únicamente como un mecanismo de control, sino como una herramienta estratégica para la mejora continua de la gestión pública, la optimización del gasto y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

En México, el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y su instrumentación a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) han permitido transitar hacia esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación centrados en el logro de resultados verificables. Bajo este enfoque, los recursos públicos deben asignarse y ejercerse con base en objetivos claros, metas medibles e indicadores pertinentes, que permitan evaluar de manera objetiva el desempeño de los programas y su contribución al bienestar de la población. En este contexto, el Programa Anual de Evaluación (PAE) se establece como el instrumento que articula las evaluaciones a realizarse durante un ejercicio fiscal, definiendo su alcance, metodología y productos esperados.

El Programa Anual de Evaluación FAISMUN 2024 del Municipio de Tulum se diseña con el propósito de evaluar el desempeño de los programas y acciones financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2024, así como de aquellos programas que, de manera complementaria, hayan sido financiados con recursos fiscales municipales. La evaluación se orienta a medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos

destinados a la atención de la población en condiciones de pobreza, rezago social y marginación.

El FAISMUN forma parte del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, y tiene como objetivo fundamental financiar obras y acciones de infraestructura social básica que contribuyan a reducir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Debido a la naturaleza de este fondo, los recursos deben destinarse de manera prioritaria a zonas y localidades con altos niveles de rezago social, lo que hace indispensable contar con mecanismos de evaluación que permitan verificar que las intervenciones realizadas son pertinentes, oportunas y efectivas, y que generan beneficios tangibles en la población objetivo.

En este sentido, la evaluación del desempeño del FAISMUN no solo responde a una obligación normativa, sino que constituye una herramienta clave para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. A través del análisis sistemático del diseño de los programas, su planeación, cobertura, población objetivo, indicadores de desempeño y ejercicio financiero, es posible identificar tanto los avances logrados como las áreas de oportunidad que requieren atención. Este enfoque permite transitar de una lógica centrada en el cumplimiento administrativo hacia una gestión orientada a resultados e impactos sociales.

El presente PAE se encuentra alineado con los lineamientos y criterios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), particularmente en lo relativo a la evaluación del diseño, la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la pertinencia de los indicadores estratégicos y de gestión, así como el análisis del cumplimiento de metas. Asimismo, se considera el marco normativo aplicable en materia de planeación, evaluación y ejercicio del gasto público, garantizando la congruencia entre los instrumentos de planeación municipal y los objetivos establecidos a nivel federal y estatal.

La metodología planteada en el PAE FAISMUN 2024 privilegia un enfoque integral de evaluación, que combina el análisis cualitativo y cuantitativo de la información disponible. Para ello, se utilizarán diversas técnicas e instrumentos, tales como la revisión documental, el análisis de indicadores, la verificación del ejercicio financiero, así como el análisis de consistencia entre la planeación, la ejecución y los resultados obtenidos. Este enfoque metodológico permitirá evaluar no solo el grado de cumplimiento de las metas, sino también la coherencia interna de los programas y la efectividad de sus mecanismos de seguimiento.

La implementación del Programa Anual de Evaluación FAISMUN 2024 permitirá al Municipio de Tulum fortalecer sus capacidades institucionales en materia de evaluación del desempeño, al generar información útil, confiable y oportuna para la mejora de la gestión pública. Los resultados derivados de la evaluación constituirán un insumo fundamental para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se orientarán a corregir debilidades detectadas, fortalecer buenas prácticas y optimizar los procesos de planeación, programación y ejecución de los programas financiados con recursos del FAISMUN.

Asimismo, el PAE contribuye a reforzar los principios de transparencia y rendición de cuentas, al poner a disposición de la ciudadanía y de las instancias fiscalizadoras información clara y objetiva sobre el uso y los resultados de los recursos públicos. De esta manera, se promueve una mayor confianza en la gestión municipal y se fortalece la legitimidad de las acciones gubernamentales orientadas al desarrollo social.

Finalmente, el Programa Anual de Evaluación FAISMUN 2024 se consolida como un instrumento estratégico para impulsar una gestión pública municipal más eficiente, eficaz y orientada a resultados, asegurando que los recursos destinados a la infraestructura social cumplan con su objetivo primordial de mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

CAPÍTULO I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación corresponde al ejercicio del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)**, instrumento federal perteneciente al Ramo 33 cuyo propósito central es financiar obras y acciones de infraestructura social básica en municipios con altos niveles de rezago social y pobreza.

En el contexto del Municipio de Tulum, el FAISMUN representa un mecanismo estratégico para incidir directamente en condiciones estructurales de bienestar, particularmente en comunidades con carencias sociales y limitaciones en infraestructura básica.

Este capítulo define el propósito formal de la evaluación, sus alcances y los objetivos que orientan el análisis técnico.

1.1 Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el desempeño del FAISMUN en el Municipio de Tulum durante el ejercicio fiscal correspondiente, con el propósito de analizar su diseño, planeación, ejecución financiera, cobertura, resultados e impacto en la reducción de carencias sociales, bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El objetivo general busca determinar:

- Si el fondo cumple con su finalidad normativa.
- Si los recursos fueron ejercidos con eficiencia, eficacia y transparencia.
- Si existe congruencia entre planeación, ejecución y resultados.
- Si las obras financiadas contribuyen a mejorar condiciones de rezago social.

La evaluación no sólo revisa el gasto, sino su contribución al valor público generado.

1.2 Objetivos Específicos de la Evaluación

Derivado del objetivo general, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar el diseño programático del FAISMUN

- Revisar alineación con la Ley de Coordinación Fiscal y lineamientos del FAIS.
- Verificar congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Evaluar existencia de instrumentos de planeación (diagnóstico, priorización, cartera de obras).

2. Evaluar la cobertura y focalización

- Analizar si las obras se orientaron a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Verificar atención a localidades con alto o muy alto rezago social.
- Revisar criterios de selección y priorización de proyectos.

3. Analizar el desempeño de indicadores

- Revisar indicadores estratégicos y de gestión.
- Evaluar cumplimiento de metas físicas y financieras.
- Determinar pertinencia técnica de los indicadores.

4. Evaluar el ejercicio financiero

- Analizar presupuesto aprobado, modificado y ejercido.

- Verificar oportunidad en el gasto.
- Determinar eficiencia en la aplicación de recursos.

5. Valorar resultados e impacto social

- Analizar contribución a reducción de carencias en:
 - Agua potable
 - Drenaje
 - Electrificación
 - Vivienda
 - Infraestructura educativa y social
- Identificar efectos estructurales en comunidades beneficiadas.

6. Identificar áreas de mejora

- Detectar debilidades metodológicas.
- Proponer recomendaciones estratégicas.
- Establecer un Plan de Mejora (ASM).

1.3 Alcance de la Evaluación

El alcance de la evaluación comprende un análisis integral del FAISMUN en el Municipio de Tulum, considerando las siguientes dimensiones:

Alcance temporal

- Ejercicio fiscal evaluado (1 de enero al 31 de diciembre).
- Análisis de ejecución anual.
- Revisión de metas programadas vs alcanzadas.

Alcance financiero

Incluye revisión de:

- Presupuesto autorizado.
- Adecuaciones presupuestarias.
- Presupuesto ejercido.
- Distribución por tipo de obra.
- Concentración territorial del gasto.

Alcance programático

Se analiza:

- Planeación anual de obras.
- Cartera de proyectos aprobados.
- Expedientes técnicos.
- Evidencia documental de ejecución.
- Actas de entrega-recepción (en su caso).

Alcance territorial

La evaluación abarca:

- Totalidad del territorio municipal.
- Localidades beneficiadas.
- Zonas de Atención Prioritaria.
- Comunidades rurales y urbanas con rezago.

Alcance metodológico

La evaluación:

- Es de tipo desempeño.
- Tiene enfoque mixto (cualitativo–cuantitativo).
- Se basa en revisión documental y análisis técnico.
- No sustituye auditoría financiera.

- No incluye verificación física en campo (salvo que se indique lo contrario).

Límites de la evaluación

La evaluación se limita a:

- Información proporcionada por el municipio.
- Registros administrativos oficiales.
- Evidencia documental disponible.

No incluye:

- Medición directa de impacto socioeconómico con levantamiento estadístico propio.
- Evaluación contrafactual.
- Auditoría forense.

Conclusión del Capítulo

El presente capítulo establece con claridad los objetivos y el alcance de la evaluación del FAISMUN en el Municipio de Tulum, delimitando su enfoque técnico, financiero y programático.

La evaluación se orienta a determinar no sólo si el recurso fue ejercido correctamente, sino si generó mejoras tangibles en infraestructura social básica y contribuyó a disminuir condiciones de rezago social.

CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

El presente capítulo establece el fundamento jurídico y conceptual que sustenta la evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** en el Municipio de Tulum, garantizando que el análisis se encuentre alineado con la normatividad federal, estatal y municipal, así como con los principios metodológicos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

2.1 Marco Normativo

El FAISMUN forma parte del Ramo 33 y se rige por un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que determinan su naturaleza, destino y mecanismos de control.

2.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 134 establece que los recursos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Este principio constituye el fundamento de las evaluaciones del desempeño en México.

Asimismo, el artículo 115 reconoce la autonomía municipal y la responsabilidad de los ayuntamientos en la prestación de servicios públicos básicos.

2.1.2 Ley de Coordinación Fiscal

La Ley de Coordinación Fiscal establece la creación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del cual se desprende el componente municipal (FAISMUN).

La ley define que los recursos deberán destinarse exclusivamente a:

- Obras de infraestructura social básica.
- Acciones que beneficien directamente a población en pobreza extrema.
- Localidades con alto o muy alto rezago social.
- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Este carácter condicionado implica que el fondo no puede utilizarse para gasto corriente ni fines distintos a infraestructura social.

2.1.3 Ley General de Desarrollo Social

Establece la obligación del Estado mexicano de garantizar derechos sociales y reducir la pobreza multidimensional.

El FAISMUN se vincula directamente con la atención de carencias sociales como:

- Rezago educativo.
- Acceso a servicios de salud.
- Acceso a seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.

2.1.4 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Introduce el enfoque de gestión para resultados y la obligación de evaluar el desempeño de los programas financiados con recursos públicos.

2.1.5 Lineamientos Generales del FAIS

Emitidos por la Secretaría de Bienestar, establecen:

- Criterios de elegibilidad de proyectos.
- Reglas de operación.
- Registro en la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social).
- Priorización territorial.
- Mecanismos de seguimiento.

Estos lineamientos son fundamentales para evaluar la correcta aplicación del fondo en el Municipio de Tulum.

2.1.6 Marco Normativo Estatal y Municipal

A nivel local, el FAISMUN se vincula con:

- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- Plan Municipal de Desarrollo de Tulum.
- Presupuesto de Egresos Municipal.

La ejecución debe alinearse con la planeación municipal y con la cartera anual de obras aprobadas por el Cabildo.

2.2 Marco Conceptual

El análisis del FAISMUN se sustenta en conceptos clave de política pública y evaluación del desempeño.

2.2.1 Infraestructura Social Básica

Se refiere a obras y acciones destinadas a garantizar condiciones mínimas de bienestar, tales como:

- Agua potable.
- Alcantarillado.

- Electrificación.
- Urbanización básica.
- Mejoramiento de vivienda.
- Infraestructura educativa y de salud.

Estas intervenciones buscan incidir directamente en carencias estructurales.

2.2.2 Pobreza Multidimensional

De acuerdo con la metodología del CONEVAL, la pobreza se mide considerando ingreso y carencias sociales.

El FAISMUN incide principalmente en:

- Carencia por servicios básicos en la vivienda.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Carencia por acceso a servicios básicos.

2.2.3 Gestión para Resultados (GpR)

La Gestión para Resultados implica:

- Planeación basada en objetivos.
- Medición mediante indicadores.
- Seguimiento continuo.
- Evaluación sistemática.
- Mejora continua.

2.2.4 Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El PbR busca que la asignación y el ejercicio del gasto se orienten al cumplimiento de metas y generación de valor público.

Implica:

- Diseño de MIR.
- Indicadores estratégicos y de gestión.
- Seguimiento financiero.
- Evaluación del desempeño.

2.2.5 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten medir resultados y desempeño institucional.

El SED integra:

- Evaluaciones externas.
- Indicadores.
- Análisis de metas.
- Planes de mejora (ASM).

2.2.6 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

Son áreas geográficas determinadas por el Gobierno Federal donde se concentran altos niveles de pobreza y rezago social.

El FAISMUN debe priorizar estas zonas para maximizar su impacto.

2.3 Vinculación del Marco Normativo y Conceptual con el PAE 2024

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 establece la obligación de evaluar fondos federales transferidos a municipios, incluyendo el FAISMUN.

La vinculación se da en los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento Normativo

La evaluación responde a lo establecido en:

- Artículo 134 constitucional.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos del SED.

2. Enfoque Metodológico

El PAE 2024 establece que la evaluación debe:

- Analizar diseño.
- Revisar desempeño.
- Evaluar eficiencia financiera.
- Proponer mejoras.

Este capítulo sustenta conceptualmente ese enfoque.

3. Orientación a Resultados

El marco conceptual vincula:

Normatividad → Planeación → Ejecución → Medición → Evaluación → Mejora

El FAISMUN no sólo debe ejecutar obras, sino demostrar su contribución a la reducción del rezago social.

4. Responsabilidad Institucional

El PAE 2024 fortalece:

- Transparencia.

- Rendición de cuentas.
- Cultura de evaluación.
- Mejora continua.

En el Municipio de Tulum, esta evaluación se inserta en el proceso de consolidación del PbR-SED que tú has venido fortaleciendo institucionalmente.

Conclusión del Capítulo

El marco normativo establece las reglas jurídicas que condicionan el uso del FAISMUN, mientras que el marco conceptual proporciona los fundamentos metodológicos para evaluar su desempeño.

La vinculación con el PAE 2024 garantiza que la presente evaluación no sea un ejercicio aislado, sino parte de un sistema institucional orientado a resultados, transparencia y mejora continua.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

3.1 Tipo y Enfoque de la Evaluación

La presente evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** se desarrolló bajo un **enfoque de Evaluación de Desempeño con carácter integral**, considerando elementos de análisis normativo, estratégico, programático, presupuestal y operativo.

El tipo de evaluación corresponde a una:

- **Evaluación de Consistencia y Resultados**, al analizar la congruencia entre el diseño del programa, su alineación estratégica, la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.
- **Evaluación de Desempeño**, al examinar el cumplimiento de objetivos mediante indicadores estratégicos y de gestión.
- **Evaluación de Procesos (en alcance parcial)**, al revisar la operación, mecanismos de seguimiento y control interno.

El enfoque metodológico fue:

- **Mixto (cuantitativo y cualitativo)**
 - Cuantitativo: análisis de indicadores, metas, presupuestos autorizados y ejercidos.
 - Cualitativo: revisión documental, análisis de alineación normativa, entrevistas técnicas y valoración de consistencia programática.

El enfoque se enmarca dentro del modelo del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, privilegiando la medición de resultados sobre el análisis meramente administrativo.

Asimismo, la evaluación se realizó bajo principios de:

- Objetividad
- Independencia técnica
- Transparencia
- Rigor metodológico
- Enfoque de mejora continua

3.2 Universo de Evaluación y Programas Evaluados

El universo de evaluación estuvo conformado por:

- El total de recursos asignados al FAISMUN en el ejercicio fiscal 2024.
- Los proyectos de infraestructura social ejecutados con dichos recursos.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo.
- Los indicadores estratégicos y de gestión vinculados.
- La documentación normativa y operativa relacionada con el ejercicio del recurso.

Se evaluaron específicamente:

1. Planeación del fondo.
2. Alineación programática.
3. Ejercicio presupuestal.
4. Cumplimiento de metas físicas.
5. Cumplimiento de metas financieras.
6. Seguimiento de indicadores.
7. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El análisis consideró tanto el nivel estratégico (Fin y Propósito) como el nivel operativo (Componentes y Actividades).

3.3 Alcance Metodológico

El alcance metodológico fue:

- **Temporal:** Ejercicio fiscal 2024.
- **Institucional:** Ayuntamiento ejecutor del FAISMUN.
- **Programático:** Fondo completo, incluyendo sus proyectos financiados.
- **Presupuestal:** Recursos autorizados, modificados y ejercidos.
- **Territorial:** Ámbito municipal, con énfasis en zonas de atención prioritaria.

No se realizó evaluación de impacto debido a que:

- El horizonte temporal del ejercicio no permite medir efectos estructurales de largo plazo.
- No se cuenta con línea base comparativa suficiente para análisis contrafactual.

La evaluación se centró en:

- Consistencia del diseño.
- Eficiencia en la ejecución.
- Eficacia en el cumplimiento de metas.
- Congruencia normativa.

3.4 Criterios de Evaluación

Los criterios aplicados fueron los siguientes:

1. Relevancia

Grado en que los objetivos del FAISMUN atienden problemáticas prioritarias de rezago social.

2. Coherencia

Consistencia entre diagnóstico, objetivos, indicadores y metas.

3. Eficacia

Nivel de cumplimiento de metas físicas y estratégicas.

4. Eficiencia

Relación entre recursos ejercidos y resultados obtenidos.

5. Economía

Uso racional y adecuado del presupuesto asignado.

6. Transparencia y Rendición de Cuentas

Disponibilidad de información pública y cumplimiento de obligaciones normativas.

7. Sostenibilidad

Capacidad de los proyectos ejecutados para generar beneficios permanentes.

Estos criterios se alinean con la metodología establecida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

3.5 Fuentes de Información

3.5.1 Fuentes Primarias

- Entrevistas técnicas con responsables del fondo.

- Reuniones de trabajo con áreas ejecutoras.
- Validación de información presupuestaria.
- Revisión directa de expedientes técnicos.
- Verificación documental de metas reportadas.

3.5.2 Fuentes Secundarias

- Marco normativo federal y estatal.
- Lineamientos del FAISMUN.
- MIR vigente.
- Cuenta Pública 2024.
- Informes trimestrales.
- Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Programa Operativo Anual.
- Plan Municipal de Desarrollo.

La triangulación de fuentes permitió fortalecer la confiabilidad de los hallazgos.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Análisis

Para el análisis se utilizaron las siguientes técnicas:

1. Análisis Documental

Revisión sistemática de normatividad, informes financieros y programáticos.

2. Análisis de Indicadores

Evaluación del grado de cumplimiento de metas y consistencia metodológica de la MIR.

3. Análisis de Congruencia

Verificación de alineación entre:

- Diagnóstico
- Objetivos
- Indicadores
- Presupuesto

4. Matriz de Análisis por Indicador

Instrumento técnico que permitió evaluar:

- Claridad del indicador
- Pertinencia
- Medibilidad
- Consistencia metodológica
- Frecuencia de medición
- Medios de verificación

5. Análisis Presupuestal

Comparación entre:

- Presupuesto autorizado
- Presupuesto modificado
- Presupuesto ejercido

6. Identificación de ASM

Detección de Aspectos Susceptibles de Mejora mediante análisis crítico estructurado.

3.7 Procedimiento de Evaluación

El procedimiento metodológico se desarrolló en ocho etapas:

Etapas 1. Planeación de la Evaluación

- Definición de alcance.
- Determinación de fuentes.
- Calendarización.

Etapas 2. Recolección de Información

- Solicitud formal de información.
- Integración de expedientes.
- Sistematización de datos.

Etapas 3. Revisión Normativa

- Análisis de cumplimiento legal.
- Verificación de alineación programática.

Etapas 4. Análisis Programático

- Evaluación de MIR.
- Revisión de indicadores.

Etapas 5. Análisis Presupuestal

- Comparación financiera.
- Identificación de variaciones.

Etapas 6. Análisis de Resultados

- Cumplimiento de metas.

- Desempeño estratégico.

Etapas 7. Identificación de Hallazgos y ASM

- Clasificación de fortalezas.
- Identificación de áreas de oportunidad.

Etapas 8. Integración del Informe

- Elaboración de conclusiones.
- Redacción de recomendaciones.
- Formulación del plan de mejora.

Este procedimiento garantiza trazabilidad metodológica y sustento técnico.

3.8 Limitaciones y Supuestos de la Evaluación

Limitaciones

1. Disponibilidad parcial de evidencia documental en algunos proyectos.
2. Diferencias entre calendarios financieros y físicos.
3. Información reportada con distintos cortes temporales.
4. No disponibilidad de línea base comparativa en algunos indicadores estratégicos.
5. Imposibilidad de realizar visitas de campo exhaustivas a todos los proyectos.

1. La información proporcionada por las áreas ejecutoras es veraz.
2. Los reportes financieros reflejan adecuadamente el ejercicio real del recurso.
3. Las metas físicas reportadas corresponden a avances efectivamente ejecutados.
4. La MIR vigente es la oficialmente aprobada para el ejercicio fiscal evaluado.

Consideración Metodológica Final

La metodología empleada permite emitir juicios técnicamente sustentados sobre:

- El desempeño del FAISMUN.
- La eficiencia en la ejecución del gasto.
- La consistencia programática.
- El grado de alineación normativa.
- Las oportunidades de mejora institucional.

El enfoque adoptado privilegia la utilidad práctica de la evaluación, orientando sus resultados hacia la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento del modelo PbR-SED en el ámbito municipal.

CAPÍTULO IV. PLANEACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

(FAISMUN – Ejercicio Fiscal 2024)

4.1 Contexto de Planeación del Programa

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) forma parte del Ramo General 33 y tiene como finalidad financiar obras y acciones que incidan directamente en la reducción de la pobreza y el rezago social, particularmente en zonas de atención prioritaria.

En el contexto municipal, la planeación del FAISMUN 2024 se enmarca en:

- El modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- El Plan Municipal de Desarrollo vigente.
- La normatividad federal que regula el destino del fondo.

La planeación parte de la identificación de carencias sociales vinculadas a:

- Infraestructura básica (agua potable, drenaje, electrificación).
- Urbanización en zonas marginadas.
- Mejoramiento de vivienda.
- Infraestructura social básica.

El contexto territorial del municipio presenta:

- Crecimiento poblacional acelerado.
- Expansión urbana con asentamientos irregulares.
- Zonas con rezago en servicios básicos.
- Presión sobre infraestructura existente.

En este sentido, el FAISMUN se convierte en un instrumento estratégico para cerrar brechas sociales mediante inversión pública focalizada.

4.2 Identificación del Problema Público

El problema público que atiende el FAISMUN puede definirse como:

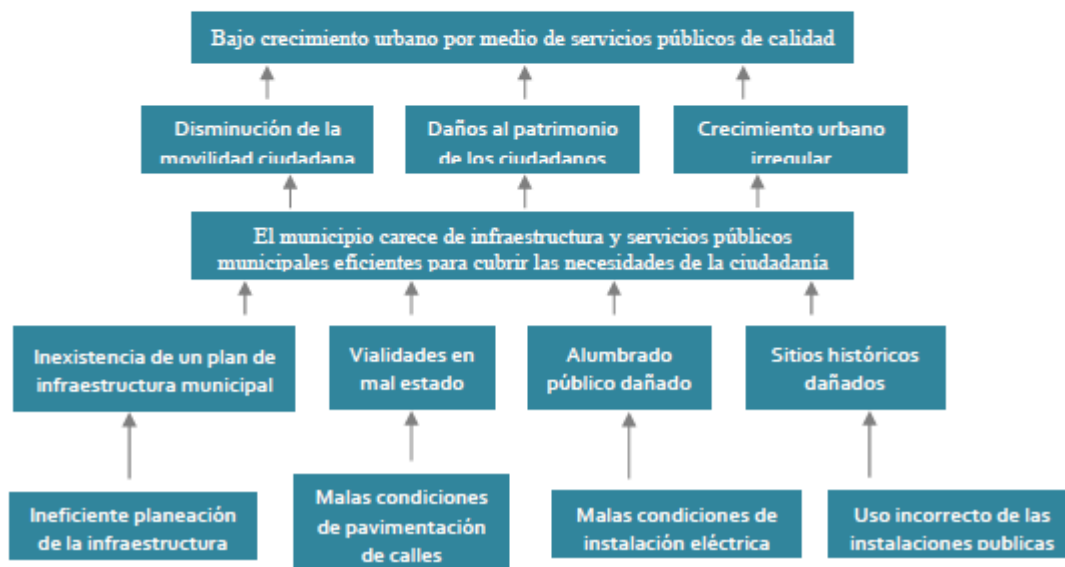
Persistencia de carencias sociales en infraestructura básica y servicios públicos en zonas de alta y muy alta marginación del municipio.

Este problema se descompone en:

- Déficit de cobertura en agua potable.
- Deficiencias en sistemas de drenaje y saneamiento.
- Insuficiencia de infraestructura vial básica.
- Carencias en electrificación.
- Viviendas con condiciones precarias.

Árbol del Problema (Estructura Analítica)

ÁRBOL DE PROBLEMA (K001 Infraestructura municipal)



Problema central:

Rezago en infraestructura social básica.

Causas:

- Crecimiento urbano no planificado.
- Insuficiencia histórica de inversión.
- Limitaciones presupuestales municipales.
- Deficiente focalización territorial.

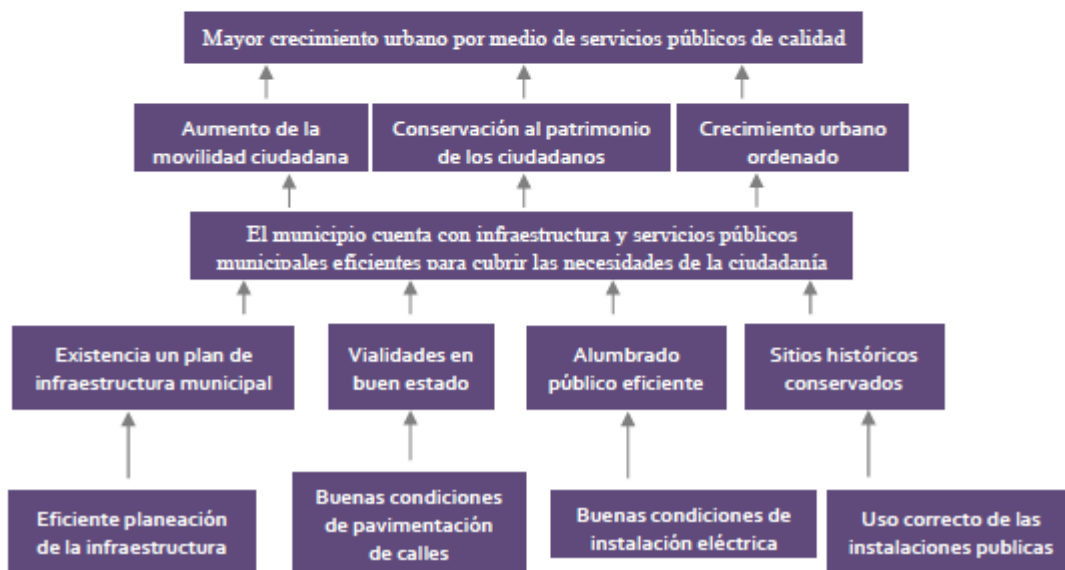
Efectos:

- Baja calidad de vida.
- Incremento de desigualdad.
- Riesgos sanitarios.
- Limitación del desarrollo económico local.

El diagnóstico se fundamenta en:

- Indicadores de pobreza multidimensional.
- Información de CONEVAL.
- Datos del INEGI.
- Registros municipales.
- Diagnósticos territoriales.

ÁRBOL DE OBJETIVOS (K001 Infraestructura municipal)



La correcta identificación del problema es consistente con la Metodología de Marco Lógico (MML), permitiendo estructurar adecuadamente los objetivos.

4.3 Objetivos del Programa Presupuestario

Objetivo General

Contribuir a la reducción del rezago social mediante la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica en zonas de atención prioritaria del municipio.

Objetivos Específicos

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos.
2. Mejorar la calidad de la infraestructura urbana básica.
3. Reducir brechas territoriales de infraestructura.
4. Garantizar la correcta aplicación del recurso federal.
5. Fortalecer el seguimiento y medición de resultados.

Los objetivos presentan coherencia vertical con el problema identificado y congruencia con el Fin y Propósito de la MIR.

4.4 Alineación a los Instrumentos de Planeación

4.4.1 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

El FAISMUN se vincula con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo relacionados con:

- Desarrollo Social.
- Infraestructura y Servicios Públicos.
- Combate a la Pobreza.
- Desarrollo Territorial Ordenado.

La alineación es consistente cuando:

- Las obras financiadas corresponden a prioridades del PMD.
- Las metas del programa contribuyen al cumplimiento de indicadores estratégicos municipales.
- Existe correspondencia entre diagnóstico municipal y focalización del gasto.

Se observa congruencia temática, aunque puede fortalecerse la trazabilidad entre indicadores municipales y los indicadores del fondo.

4.4.2 Alineación a Programas Sectoriales

El programa se alinea con:

- Programas sectoriales de desarrollo social.
- Programas de infraestructura urbana.
- Instrumentos de planeación territorial.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y ODS 11 (Ciudades sostenibles).

La alineación sectorial permite garantizar coherencia interinstitucional y evita duplicidades programáticas.

4.5 Diseño del Programa bajo la Metodología de Marco Lógico

El FAISMUN se estructura bajo la Metodología de Marco Lógico, con niveles jerárquicos claramente definidos:

- Fin
- Propósito
- Componentes
- Actividades

4.5.1 Lógica Vertical

La lógica vertical verifica la relación causa-efecto entre niveles:

Si se realizan las Actividades

→ se generan Componentes

→ que permiten cumplir el Propósito

→ y contribuir al Fin.

En el caso del FAISMUN:

- Actividades: licitación, contratación, ejecución de obras.
- Componentes: obras concluidas y operando.
- Propósito: población con acceso a infraestructura básica.
- Fin: reducción del rezago social.

Se observa consistencia general en la relación vertical, aunque en algunos casos los Componentes se formulan más como productos administrativos que como bienes públicos tangibles, lo cual puede mejorarse.

4.5.2 Lógica Horizontal

La lógica horizontal evalúa:

- Indicadores.
- Medios de verificación.
- Supuestos.

Se analiza si:

- Los indicadores miden adecuadamente el objetivo.
- Son claros, medibles y verificables.
- Cuentan con línea base y meta definida.
- Los medios de verificación son accesibles.

Fortalezas detectadas:

- Indicadores cuantificables.
- Metas anuales definidas.

Áreas de mejora:

- Falta de indicadores de calidad del servicio.
- Limitada medición de impacto social.
- Necesidad de mayor claridad metodológica en algunas fórmulas.

4.6 Diseño Operativo y Capacidad Institucional

El diseño operativo del programa contempla:

- Área ejecutora responsable.
- Área técnica supervisora.
- Área financiera.
- Unidad de planeación y evaluación.

La capacidad institucional se evalúa considerando:

- Experiencia técnica del personal.
- Existencia de manuales de procedimiento.
- Sistemas de seguimiento.
- Coordinación interáreas.

Fortalezas:

- Estructura administrativa definida.
- Procedimientos de contratación establecidos.
- Experiencia acumulada en ejecución de obra pública.

Áreas de oportunidad:

- Sistematización digital de expedientes.
- Mayor integración entre área financiera y área técnica.
- Capacitación continua en MML y evaluación.

4.7 Supuestos y Riesgos del Programa

Supuestos

- Disponibilidad oportuna de recursos federales.
- Condiciones climáticas favorables.
- Estabilidad en costos de materiales.
- Disponibilidad de contratistas calificados.
- Coordinación adecuada entre áreas municipales.

Riesgos Identificados

1. Retrasos en ministraciones federales.
2. Incremento en precios de materiales.
3. Cambios normativos.
4. Conflictos sociales en zonas de obra.
5. Subregistro o inconsistencias en indicadores.

La identificación de riesgos es fundamental para la sostenibilidad del programa.

4.8 Valoración del Diseño del Programa

Derivado del análisis realizado, la valoración general del diseño del FAISMUN 2024 es:

Fortalezas

- Problema público claramente identificado.
- Alineación estratégica adecuada.
- Coherencia básica bajo MML.
- Cumplimiento normativo general.
- Definición de metas físicas.

Debilidades

- Limitada medición de resultados de largo plazo.
- Indicadores centrados en cobertura más que en calidad.
- Áreas de mejora en formulación de algunos componentes.
- Falta de indicadores de sostenibilidad.

Nivel de Valoración

El diseño del programa puede considerarse:

Técnicamente adecuado, normativamente consistente y estratégicamente alineado, con oportunidades claras de fortalecimiento en materia de indicadores y medición de impacto.

Conclusión del Capítulo

El análisis de planeación y diseño muestra que el FAISMUN cumple con los principios fundamentales de la Metodología de Marco Lógico y del Presupuesto basado en Resultados. Sin embargo, la evolución del modelo PbR-SED exige una transición progresiva hacia esquemas de medición más orientados a resultados sociales verificables y sostenibles.

CAPÍTULO V. COBERTURA Y POBLACIÓN OBJETIVO

(FAISMUN – Ejercicio Fiscal 2024)

5.1 Enfoque de Cobertura del Programa

El FAISMUN tiene un enfoque de cobertura **territorial y focalizado**, dirigido prioritariamente a zonas con alto y muy alto grado de rezago social, conforme a los lineamientos federales del Ramo 33.

El enfoque de cobertura se caracteriza por:

- Prioridad a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Atención a localidades con mayores índices de carencias sociales.
- Focalización en infraestructura básica.
- Orientación a población en situación de pobreza.

El programa no opera bajo un esquema de padrón individualizado de beneficiarios directos (como los programas de transferencias), sino que su cobertura se define por:

- Obras públicas ejecutadas.
- Localidades intervenidas.
- Viviendas beneficiadas.
- Población estimada impactada por la infraestructura.

El enfoque es, por tanto, **colectivo y territorial**, no individual.

5.2 Definición de la Población Potencial

La población potencial está conformada por:

Todas las personas que habitan en el municipio y que presentan al menos una carencia social relacionada con infraestructura básica, vivienda o servicios públicos.

Incluye:

- Población en situación de pobreza.
- Habitantes de colonias con rezago en servicios.
- Viviendas sin acceso adecuado a agua potable o drenaje.
- Comunidades con infraestructura urbana insuficiente.

La identificación de la población potencial se sustenta en:

- Datos de CONEVAL.
- Información del INEGI.
- Diagnósticos municipales.
- Información territorial de desarrollo urbano.

La población potencial representa el universo máximo susceptible de atención mediante el fondo.

5.3 Definición de la Población Objetivo

La población objetivo se define como:

Personas que habitan en zonas específicas del municipio clasificadas con alto o muy alto grado de marginación, donde se ejecutan obras financiadas con FAISMUN.

La delimitación se realiza considerando:

- Zonas de Atención Prioritaria.
- Índices de rezago social.
- Localidades priorizadas en el Programa Operativo Anual.
- Diagnóstico territorial municipal.

La población objetivo es, por tanto, un subconjunto de la población potencial.

5.4 Población Atendida

La población atendida corresponde a:

- Habitantes beneficiados directamente por las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024.
- Viviendas conectadas a nueva infraestructura.
- Colonias intervenidas.
- Localidades con obras concluidas.

La estimación de población atendida generalmente se calcula con base en:

- Número de viviendas beneficiadas.
- Promedio de habitantes por vivienda.
- Cobertura territorial de la obra.

Para efectos analíticos, el porcentaje de cobertura puede representarse mediante la siguiente relación:

$$Cobertura = (PoblacionAtendida/PoblacionObjetivo) * 100$$

Esta relación permite medir el grado de avance en la atención del rezago.

Es importante señalar que la población atendida no necesariamente implica la resolución total de la carencia, sino la mejora parcial o progresiva de las condiciones.

5.5 Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios

El FAISMUN no selecciona beneficiarios individuales, sino que focaliza territorios con base en criterios técnicos y normativos:

Criterios Normativos

- Destino específico autorizado por la Ley de Coordinación Fiscal.
- Prioridad a ZAP.
- Cumplimiento de catálogo de obras permitidas.

Criterios Técnicos

- Nivel de rezago social.
- Carencias predominantes.
- Viabilidad técnica de ejecución.
- Disponibilidad de terreno o infraestructura previa.

Criterios Presupuestales

- Monto asignado.
- Distribución territorial equitativa.
- Impacto social estimado.

La focalización muestra congruencia con los lineamientos federales; sin embargo, puede fortalecerse mediante:

- Uso de sistemas georreferenciados.
- Cruce de información con indicadores multidimensionales.
- Mayor documentación técnica de priorización.

5.6 Cobertura Territorial del Programa

La cobertura territorial se concentra en:

- Colonias con infraestructura básica insuficiente.
- Comunidades rurales.
- Zonas periféricas urbanas.
- Asentamientos con rezago social.

El análisis territorial permite identificar:

- Concentración de inversión.
- Equilibrio en distribución geográfica.
- Posibles zonas subatendidas.

La distribución territorial debe guardar coherencia con:

- Diagnóstico municipal.
- Mapas de rezago social.
- Índices de marginación.

Una adecuada cobertura territorial contribuye a reducir desigualdades intraurbanas.

5.7 Análisis de la Cobertura del Programa

El análisis de cobertura permite evaluar:

1. Amplitud

¿El programa cubre una proporción significativa de la población objetivo?

2. Profundidad

¿La intervención resuelve de manera integral la carencia o solo parcialmente?

3. Equidad

¿Las zonas con mayor rezago reciben mayor proporción de recursos?

4. Eficiencia territorial

¿La inversión está estratégicamente distribuida?

Fortalezas observadas:

- Focalización en zonas prioritarias.
- Correspondencia con lineamientos federales.
- Atención a infraestructura básica fundamental.

Áreas de oportunidad:

- Necesidad de estimaciones más precisas de población beneficiada.
- Falta de indicadores que midan mejora cualitativa.
- Limitada sistematización geográfica de información.

El análisis evidencia que la cobertura es adecuada en términos normativos, aunque puede mejorar en términos de precisión técnica.

5.8 Valoración de la Población Objetivo y la Cobertura

Coherencia Conceptual

Existe congruencia entre:

- Problema público identificado.
- Población potencial.
- Población objetivo.
- Obras ejecutadas.

Consistencia Normativa

La focalización cumple con:

- Lineamientos del FAISMUN.
- Criterios de destino del fondo.
- Priorización de zonas vulnerables.

Áreas de Mejora

1. Incorporar sistema de georreferenciación de obras.
2. Fortalecer estimación técnica de población atendida.
3. Incluir indicadores de calidad del servicio.
4. Mejorar trazabilidad entre diagnóstico y asignación presupuestal.

Valoración General

La cobertura del FAISMUN 2024 puede calificarse como:

Adecuadamente focalizada en términos normativos y territoriales, con oportunidad de fortalecimiento en la medición cuantitativa y cualitativa del impacto poblacional.

Conclusión del Capítulo

El análisis de cobertura confirma que el FAISMUN mantiene coherencia entre la población objetivo y el problema público identificado. No obstante, la evolución hacia un modelo PbR más robusto requiere mejorar la precisión estadística, la georreferenciación y la medición del impacto real en la reducción del rezago social.

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES

(FAISMUN – Ejercicio Fiscal 2024)

6.1 Enfoque del Análisis del Desempeño

El análisis del desempeño de los indicadores del **FAISMUN** se realizó bajo el enfoque del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, privilegiando la medición objetiva del cumplimiento de metas, la calidad técnica de los instrumentos de medición y su contribución al objetivo estratégico del fondo.

Para el ejercicio evaluado, la **Dirección de Seguimiento de Obra Pública**, como unidad responsable de la operación del fondo, cuenta con **seis fichas técnicas de indicadores**, las cuales constituyen el universo de análisis del presente apartado. Dichas fichas representan los instrumentos formales mediante los cuales

se monitorea el avance físico y el cumplimiento programático de las acciones financiadas con recursos del FAISMUN.

Dimensiones del Análisis

El análisis consideró tres dimensiones fundamentales:

Calidad técnica del indicador (Diseño)

Se revisó que cada ficha técnica contara con:

- Nombre del indicador claramente definido.
- Método de cálculo preciso y verificable.
- Unidad de medida congruente.
- Línea base y meta establecida.
- Frecuencia de medición.
- Medios de verificación identificados.

Asimismo, se valoró la congruencia metodológica con la **Metodología de Marco Lógico (MML)**.

Nivel de cumplimiento de metas (Resultado cuantitativo)

Se analizó el grado de avance reportado en cada uno de los seis indicadores, verificando:

- Correspondencia entre meta programada y meta alcanzada.
- Coherencia entre avance físico y documentación soporte.
- Consistencia con los reportes trimestrales del fondo.

El análisis cuantitativo permitió identificar niveles de cumplimiento, desviaciones y comportamiento operativo del fondo.

Contribución al objetivo estratégico (Utilidad sustantiva)

Se evaluó si los indicadores:

- Reflejan de manera efectiva el avance en infraestructura social básica.
- Permiten medir cobertura y mejora en condiciones de rezago.
- Aportan información útil para la toma de decisiones.

Esta dimensión es especialmente relevante en el FAISMUN, dado que su finalidad es incidir directamente en el abatimiento de rezago social y carencias básicas.

Se evaluaron tanto indicadores estratégicos (Fin y Propósito), como indicadores de gestión (Componentes y Actividades), verificando:

- Su alineación con los objetivos del fondo.
- Su coherencia interna dentro de la matriz.
- Su correspondencia con la operación real de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública.

El enfoque adoptado permitió no solo medir cumplimiento, sino también valorar la calidad técnica del sistema de indicadores del FAISMUN y su nivel de consolidación bajo el esquema PbR-SED.

6.2 Análisis de los Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos del **FAISMUN** tienen como finalidad medir el logro del **Propósito** y la contribución al **Fin** del fondo, es decir, su impacto en la reducción del rezago social y la mejora en la infraestructura social básica del municipio.

En el marco del enfoque PbR-SED, estos indicadores deben reflejar no solo el cumplimiento físico de obras, sino su efecto sustantivo en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza o carencia social.

Enfoque del Análisis

El análisis de los indicadores estratégicos se realizó considerando:

- Su alineación con el objetivo del FAISMUN.
- La claridad metodológica de sus fichas técnicas.
- La pertinencia del método de cálculo.
- La disponibilidad de información para su medición.
- Su capacidad para medir cambios estructurales y no únicamente productos.

Indicador de Fin

El indicador de Fin busca medir la contribución del fondo a la disminución del rezago social y al mejoramiento de las condiciones de infraestructura básica.

Desde la perspectiva técnica, se observó que:

- Existe alineación conceptual con la finalidad del fondo.
- El indicador refleja una dimensión estratégica vinculada al desarrollo social.
- Sin embargo, su medición depende en gran medida de fuentes externas (por ejemplo, indicadores de rezago social), lo que limita su seguimiento anual directo.

Esto implica que su utilidad es mayor para análisis de mediano y largo plazo que para monitoreo operativo inmediato.

Indicador de Propósito

El indicador de Propósito mide el acceso o mejora en infraestructura social básica (agua potable, drenaje, electrificación, urbanización, entre otros) derivado de las obras ejecutadas.

Se identificó que:

- Existe congruencia entre las acciones financiadas por la Dirección de Seguimiento de Obra Pública y el indicador estratégico.
- El diseño metodológico es funcional para reflejar cobertura de obras.
- Su medición está directamente vinculada con los reportes de avance físico.

No obstante, al igual que en el caso del Fin, el indicador tiende a medir cobertura y no necesariamente impacto real en la calidad de vida (por ejemplo, reducción efectiva de carencias).

Relación con las 6 Fichas Técnicas

Dado que la Dirección de Seguimiento de Obra Pública cuenta con seis fichas técnicas, los indicadores estratégicos se apoyan en la información generada por los indicadores de gestión (componentes y actividades), los cuales reportan la ejecución física de obras y acciones.

Esto genera una estructura lógica donde:

- Los indicadores de gestión miden la ejecución.
- Los indicadores estratégicos sintetizan la contribución al objetivo superior.

Conclusión del Análisis Estratégico

En términos generales:

- Los indicadores estratégicos del FAISMUN presentan alineación adecuada con el objetivo del fondo.
- Su diseño es conceptualmente pertinente.
- Permiten vincular la ejecución de obra pública con el desarrollo social municipal.
- Sin embargo, existe margen de mejora en la medición de impacto real en la reducción de carencias.

Para fortalecer el enfoque PbR-SED, sería recomendable:

- Incorporar métricas complementarias que midan disminución efectiva de carencias.
- Establecer líneas base territoriales más precisas.
- Vincular indicadores con información georreferenciada por zona de atención prioritaria.

6.2.1 Pertinencia y Calidad Técnica

Para el ejercicio evaluado del FAISMUN, la Dirección de Seguimiento de Obra Pública, como unidad responsable de la operación del fondo, cuenta con **seis fichas técnicas de indicadores**, mismas que fueron objeto de revisión bajo criterios de calidad metodológica establecidos en el enfoque PbR-SED.

Se evaluaron los siguientes criterios técnicos:

- Claridad conceptual del indicador.
- Congruencia con el objetivo estratégico del FAISMUN.
- Definición precisa de variables (numerador y denominador).
- Fórmula correctamente estructurada.
- Unidad de medida adecuada.

- Frecuencia de medición definida.
- Medios de verificación verificables y documentados.
- Existencia de línea base y meta programada.

Resultados del análisis

Fortalezas identificadas:

- Los seis indicadores presentan alineación con el Propósito del programa, orientado al abatimiento del rezago social mediante inversión en infraestructura básica.
- La mayoría de las fichas técnicas contienen fórmulas cuantificables que permiten medir avances físicos y financieros.
- Se encuentran definidas metas anuales, lo que facilita la valoración del cumplimiento.
- Existe correspondencia general con la estructura de la Metodología de Marco Lógico, particularmente en los niveles de Componentes y Actividades.

Áreas de oportunidad detectadas:

- Algunos indicadores se enfocan principalmente en la **cobertura de obras ejecutadas**, sin incorporar variables relacionadas con la calidad del servicio, funcionalidad o sostenibilidad de la infraestructura.
- La medición del impacto estructural en la reducción del rezago social es limitada, ya que predomina la medición de productos (outputs) sobre resultados (outcomes).
- En ciertos casos se identificó oportunidad de mejora en la precisión metodológica del numerador y denominador, particularmente en la delimitación de población beneficiaria o universo de atención.

- Se recomienda fortalecer la construcción de líneas base comparables que permitan análisis longitudinal más robusto.

En términos generales, los indicadores estratégicos muestran una estructura técnicamente aceptable y funcional para la gestión operativa del fondo; no obstante, existe margen de mejora para fortalecer su capacidad de medición de impacto y generación de evidencia para la toma de decisiones estratégicas.

6.2.2 Resultados y Nivel de Cumplimiento

El nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos del FAISMUN se determinó mediante la comparación entre las metas programadas y los resultados efectivamente alcanzados al cierre del ejercicio fiscal evaluado.

Para efectos metodológicos, el porcentaje de cumplimiento se estimó con la siguiente relación:

$$\text{Cumplimiento} = (\text{Resultado Alcanzado} / \text{Meta Programada}) * 100$$
$$\text{Cumplimiento} = (\text{Resultado Alcanzado} / \text{Meta Programada}) * 100$$

Esta fórmula permite obtener una medición objetiva y estandarizada del desempeño, facilitando su interpretación bajo criterios homogéneos dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Criterios de interpretación técnica

- $\geq 100\%$ → Meta superada.
- $90\% - 99\%$ → Cumplimiento alto.
- $70\% - 89\%$ → Cumplimiento medio.
- $< 70\%$ → Cumplimiento bajo.
-

Análisis general de resultados

De manera global, los indicadores estratégicos administrados por la Dirección de Seguimiento de Obra Pública presentan un **nivel de cumplimiento adecuado**, ubicándose mayoritariamente en rangos de cumplimiento alto o meta superada.

Las variaciones observadas respecto a la programación inicial no constituyen desviaciones críticas y se explican principalmente por:

- **Ajustes presupuestales**, derivados de reasignaciones internas o modificaciones al techo financiero del fondo.
- **Modificaciones en calendarios de obra**, asociadas a procesos de licitación, contratación o cierre administrativo.
- **Factores externos**, tales como condiciones climatológicas adversas (particularmente relevantes en infraestructura municipal), tiempos de validación técnica y procesos administrativos complementarios.

En términos sustantivos, los resultados reflejan una ejecución consistente del fondo, manteniendo congruencia entre la planeación programática y la operación física-financiera de las obras. No obstante, se recomienda fortalecer los mecanismos de programación preventiva y control de riesgos para reducir variaciones en futuros ejercicios.

6.3 Análisis de los Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión del FAISMUN permiten evaluar la eficiencia operativa en la ejecución de obras y acciones financiadas con el fondo, particularmente en términos de producción física, avance de metas y administración de recursos.

A diferencia de los indicadores estratégicos orientados a resultados e impacto los indicadores de gestión se centran en la medición de productos (outputs) y en el desempeño operativo de los componentes y actividades.

6.3.1 Pertinencia y Calidad Técnica

La revisión técnica de los indicadores de gestión se realizó considerando los siguientes criterios:

- Que midan productos concretos derivados de la ejecución de obra.
- Que sean medibles, verificables y cuantificables.
- Que cuenten con medios de verificación claros y documentados.
- Que no exista duplicidad en la medición.
- Que mantengan consistencia con los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Fortalezas identificadas

- Se observan indicadores cuantitativos claramente definidos, tales como:
 - Número de obras ejecutadas.
 - Metros lineales construidos o rehabilitados.
 - Viviendas atendidas.
- Existe correspondencia directa entre los indicadores y las metas físicas programadas.
- Los medios de verificación se encuentran respaldados por expedientes técnicos, reportes de avance físico-financiero y actas de entrega-recepción.

Debilidades detectadas

- Predomina la medición de cantidad sobre calidad, sin incorporar variables relacionadas con durabilidad, satisfacción de beneficiarios o estándares técnicos.
- Escasa incorporación de indicadores vinculados al tiempo de ejecución (porcentaje de obras concluidas en plazo programado).
- Limitada medición del costo por unidad producida (por ejemplo, costo por metro lineal o costo por vivienda beneficiada), lo cual restringe el análisis de eficiencia económica.

En términos generales, la estructura técnica de los indicadores de gestión es funcional y consistente con la operación del fondo; sin embargo, existe margen de mejora para fortalecer la dimensión de eficiencia y calidad del gasto público.

6.3.2 Resultados Operativos

El análisis de resultados operativos se enfocó en el nivel de avance físico de las obras ejecutadas con recursos del FAISMUN, considerando su congruencia con el ejercicio financiero reportado.

En términos generales, se observa que:

- Existe congruencia entre avance financiero y avance físico, lo que refleja consistencia en la ejecución presupuestal.
- La mayoría de los componentes presentan niveles de cumplimiento satisfactorios.
- Se identifican algunos casos con ajustes derivados de ampliaciones o reducciones presupuestales, así como modificaciones técnicas durante la ejecución.

Las variaciones detectadas no representan desviaciones estructurales graves ni comprometen el cumplimiento del Propósito del programa; no obstante, sí evidencian áreas de mejora en:

- Planeación inicial de metas físicas.
- Calendarización de obras.
- Gestión preventiva de riesgos (climáticos, administrativos y financieros).

En conclusión, los resultados operativos del FAISMUN muestran un desempeño estable y técnicamente consistente; sin embargo, el fortalecimiento de indicadores orientados a eficiencia y calidad permitiría una evaluación más integral del desempeño.

6.4 Clasificación del Desempeño de los Indicadores

Con base en el análisis técnico previo considerando calidad metodológica, nivel de cumplimiento y contribución al objetivo estratégico los indicadores del FAISMUN se clasificaron en tres niveles de desempeño:

1. Desempeño Alto

- Meta alcanzada o superada ($\geq 100\%$ o cumplimiento alto).
- Indicador técnicamente sólido.
- Coherencia entre diseño, medición y resultado obtenido.

2. Desempeño Medio

- Cumplimiento parcial (generalmente entre 70% y 99%).
- Requiere ajustes menores en diseño metodológico o programación.
- Presenta variaciones operativas justificadas.

3. Desempeño Bajo

- Incumplimiento significativo ($< 70\%$).

- Problemas de diseño metodológico o ejecución.
- Desalineación entre planeación y operación.

Resultado Global

En términos generales, el FAISMUN 2024 presenta:

- Mayoría de indicadores clasificados en desempeño alto y medio.
- Pocos indicadores ubicados en nivel bajo.
- Necesidad de fortalecer los indicadores estratégicos para mejorar la medición de resultados e impacto social.

Esta clasificación confirma un desempeño operativo estable, con oportunidades de mejora en el nivel estratégico.

6.5 Análisis del Cumplimiento de Metas

6.5.1 Metas Programadas vs Metas Alcanzadas

Se realizó un análisis comparativo entre:

- Metas físicas programadas.
- Metas físicas alcanzadas.
- Metas financieras autorizadas.
- Recursos efectivamente ejercidos.

El análisis muestra:

- Correspondencia general entre avance físico y avance financiero.
- Ajustes derivados de modificaciones presupuestarias o reprogramaciones.
- Cumplimiento aceptable en la mayoría de los proyectos ejecutados.

La evidencia indica eficiencia operativa en la ejecución del fondo; no obstante, se identifican áreas de mejora en la planeación inicial y en la calendarización de metas físicas.

6.5.2 Análisis de Desviaciones

Las desviaciones identificadas se clasifican en:

Desviaciones Positivas

- Meta superada por optimización de recursos.
- Reducción de costos unitarios.
- Ampliación de cobertura respecto a la programación inicial.

Desviaciones Negativas

- Retrasos administrativos.
- Factores climáticos.
- Problemas en procesos de contratación.
- Incremento en costos de materiales.

El análisis técnico muestra que la mayoría de estas desviaciones no comprometen el objetivo estratégico del programa, sino que corresponden a ajustes operativos propios de la ejecución de obra pública municipal.

6.6 Análisis Integrado del Desempeño

El análisis integrado permite evaluar la relación entre:

- Cumplimiento de metas.
- Calidad técnica de los indicadores.
- Ejercicio presupuestal.
- Contribución al objetivo estratégico.

De esta integración se concluye que:

- El desempeño operativo es consistente.
- Existe congruencia entre ejecución física y financiera.
- El diseño de indicadores puede evolucionar hacia una medición más robusta de resultados sociales y reducción efectiva de carencias.

El programa cumple adecuadamente en términos de productos entregados (infraestructura ejecutada); sin embargo, el siguiente nivel de madurez institucional requiere fortalecer la medición de resultados e impacto.

6.7 Valoración del Desempeño del Programa

Fortalezas

- Cumplimiento general de metas programadas.
- Indicadores cuantificables y verificables.
- Congruencia entre metas físicas y metas financieras.
- Seguimiento operativo adecuado por parte de la Dirección responsable del fondo.

Áreas de Mejora

1. Incorporar indicadores de calidad del servicio e infraestructura.
2. Medir impacto en reducción de carencias sociales.
3. Fortalecer línea base y metas multianuales comparables.
4. Integrar indicadores de eficiencia económica (costo–beneficio o costo por unidad producida).

Valoración General

El desempeño del FAISMUN 2024 puede calificarse como:

Satisfactorio en términos operativos y de cumplimiento de metas, con oportunidades claras de fortalecimiento en la medición estratégica de resultados y calidad del servicio.

Conclusión del Capítulo

El análisis de desempeño demuestra que el programa opera de manera adecuada y cumple con sus metas en términos generales. No se identifican desviaciones críticas que comprometan el Propósito del fondo.

No obstante, el siguiente nivel de madurez del PbR–SED municipal requiere transitar de indicadores centrados en productos hacia indicadores orientados a resultados e impacto social, fortaleciendo así la toma de decisiones basada en evidencia y la generación de valor público.

CAPÍTULO VII. ANÁLISIS FINANCIERO

(FAISMUN – Ejercicio Fiscal 2024)

7.1 Marco Financiero del Programa

Características del FAISMUN

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se utiliza específicamente para obras y acciones de infraestructura social básica que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con alto rezago social (agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, entre otros), este se divide en dos componentes principales:

- FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
- FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

A estos se le asigna un Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para efectos de referencia el porcentaje de 2.5294% de la recaudación federal participable, el 0.3066% se le asigna al FISE y el 2.2228% para el FAISMUN.

Informe Ejecutivo

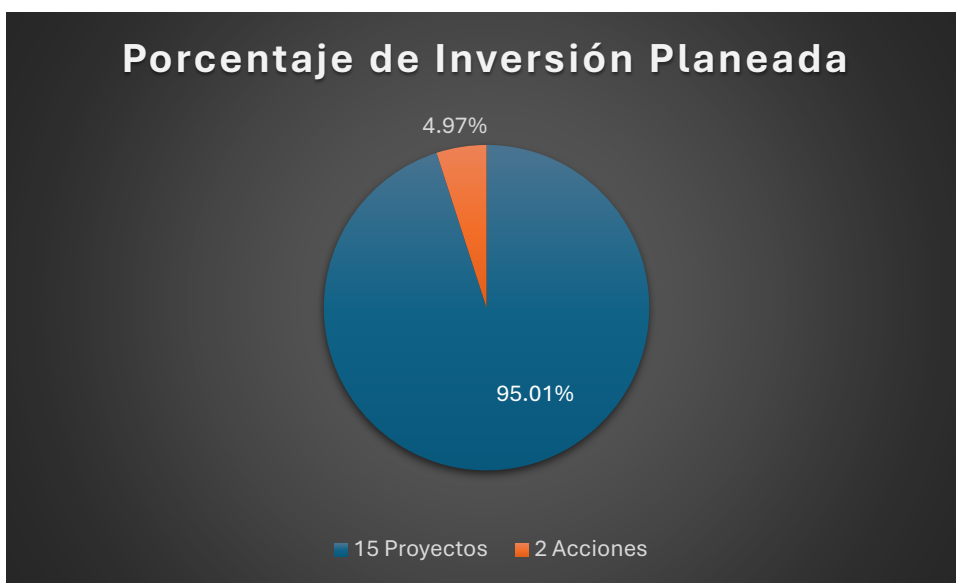
Para el Ejercicio Fiscal 2024 al Estado de Quintana Roo, le correspondió por concepto del FAIS la cantidad de \$1,636,080,357.00 (son: Mil seiscientos treinta y seis millones ochenta mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: \$198,316,691.00 (son: Ciento noventa y ocho millones trescientos dieciséis mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), representando el 12.12% del total de los recursos.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$1,437,763,666.00 (son: Mil cuatrocientos treinta y siete millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), representando el 87.88% del total de los recursos.

Con base en los términos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, fue publicado los montos y la calendarización correspondientes al Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios, que se determinan con base a la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación, donde se da a conocer la distribución entre los 11 municipios del Estado de Quintana Roo, y para tales efectos, el Municipio de Tulum tuvo una asignación presupuestal de \$62,214,981.00 (son: Sesenta y dos millones doscientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), realizó la Propuesta de Obras y Acciones en el Programa Operativo Anual (POA), para posteriormente éstas ser registradas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), en la cual fueron capturadas un total de 15 Proyectos y 2 acciones, el recurso de la Acción/Obra Programa de Desarrollo Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM), se destinó al Acondicionamiento y Ampliación de oficinas de atención de la Contraloría Municipal, mientras que la otra Acción (sin Tipo de Proyecto). La inversión con recursos del FAISMUN en proyectos y acciones se dieron de la siguiente manera:

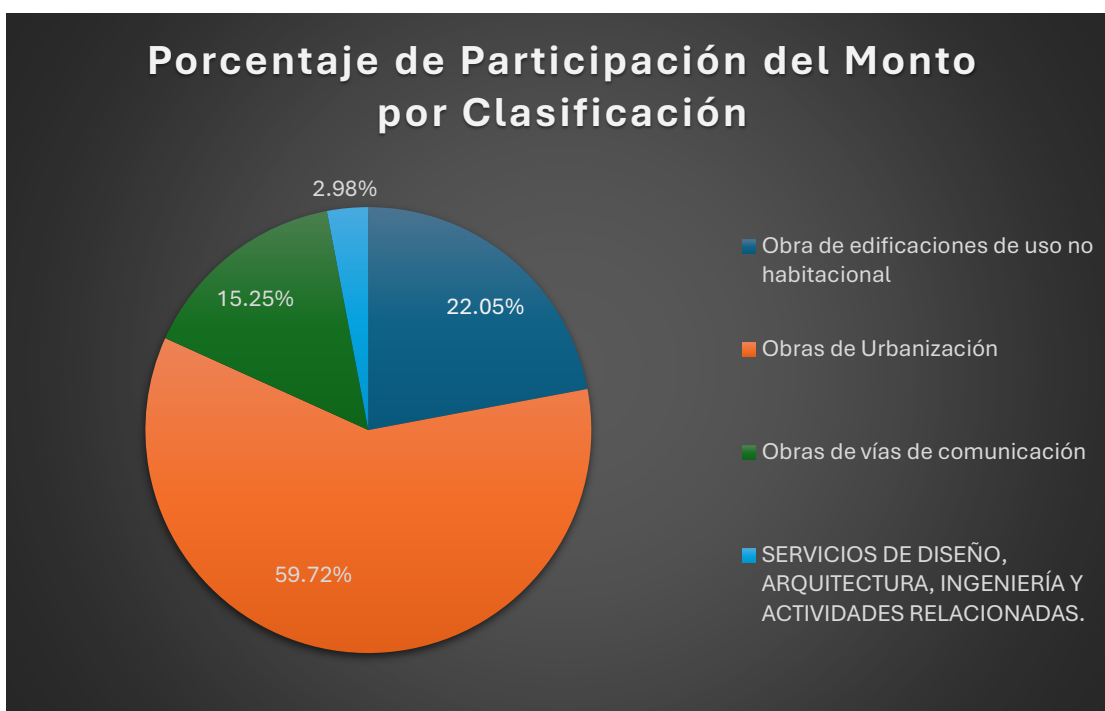
- 15 proyectos con una inversión planeada de \$59,110,469.73 (son: Cincuenta y nueve millones ciento diez mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 73/100 M.N.), representando el 95.01% del total del recurso asignado al Municipio de FAISMUN.
- 2 acciones con una inversión planeada de \$3,094,572.20 (son: Tres millones noventa y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.), representando el 4.97% del total del recurso asignado al Municipio de FAISMUN.



Gráfica 1: Porcentaje de Inversión Planeada.

En el Municipio los recursos fueron destinados a los siguientes rubros o clasificación de proyectos dentro de la normatividad aplicable, para el control sobre el uso y destino de los recursos públicos derivados del FAISMUN.

- Obras de vías de comunicación, con un total de 2 Proyectos realizados.
- Obra de edificaciones de uso no habitacional, con un total de 5 Proyectos realizados.
- Urbanización con un total de 9 Proyectos realizados.
- Otros Proyectos (Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas), con un total de una sola Acción realizada.



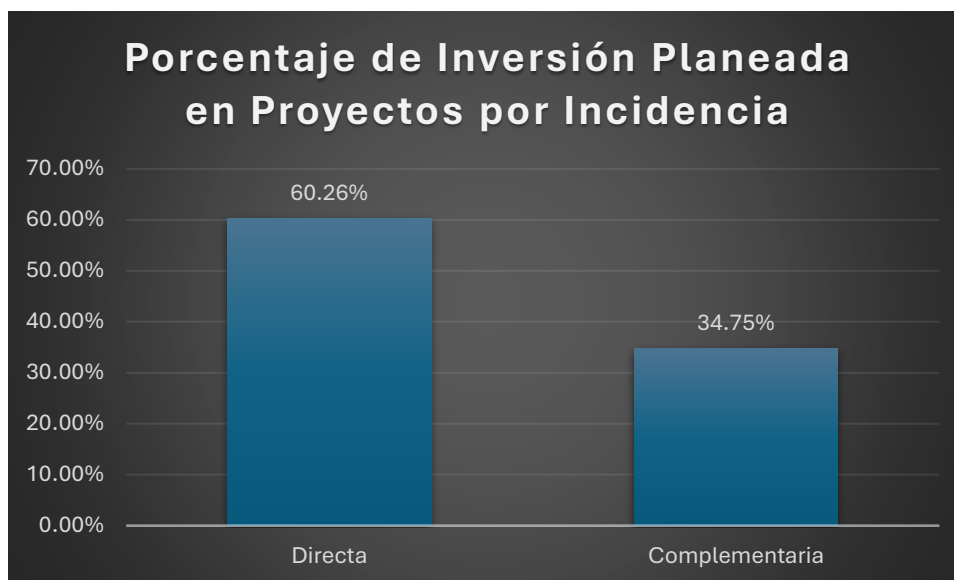
Gráfica 2: Porcentaje de Participación del Monto por Clasificación



Gráfica 3. Monto por Clasificación.

Realizando un análisis de los proyectos y acciones registradas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se encontró que para el Ejercicio Fiscal 2024 se cumplió con las metas programadas para los siguientes indicadores:

- El porcentaje destinado a los proyectos con tipo de Incidencia Directa fue de 60.26% mayor al 40.00% que se debe destinar a este tipo de Incidencia de los recursos del FAISMUN.
- El porcentaje destinado a los proyectos con tipo de Incidencia Complementaria fue de 34.75%, cumpliendo con haber destinado una inversión planeada menor al 60.00% para este tipo de Incidencia en los recursos del FAISMUN.

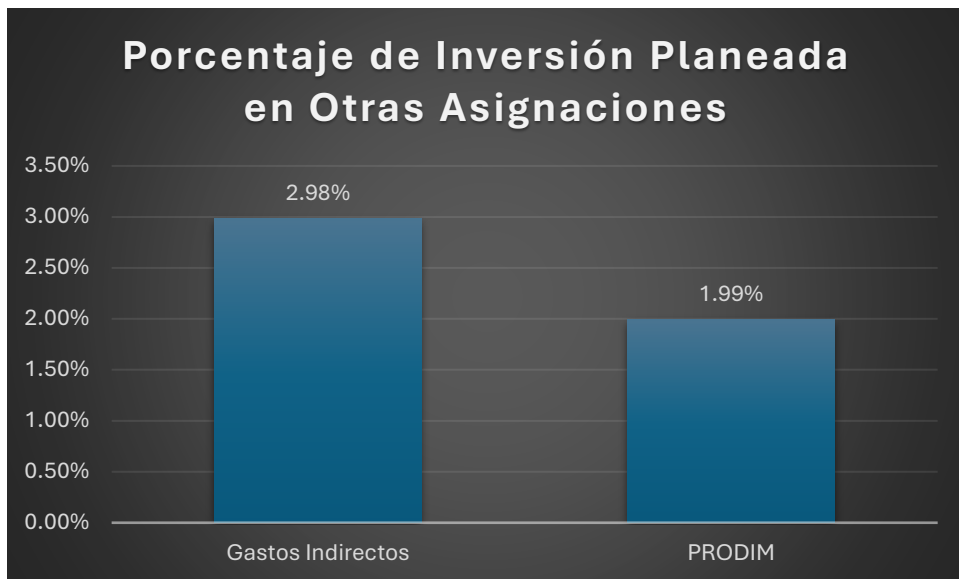


Gráfica 4.

Porcentaje de Inversión Planeada en Proyectos por Incidencia.

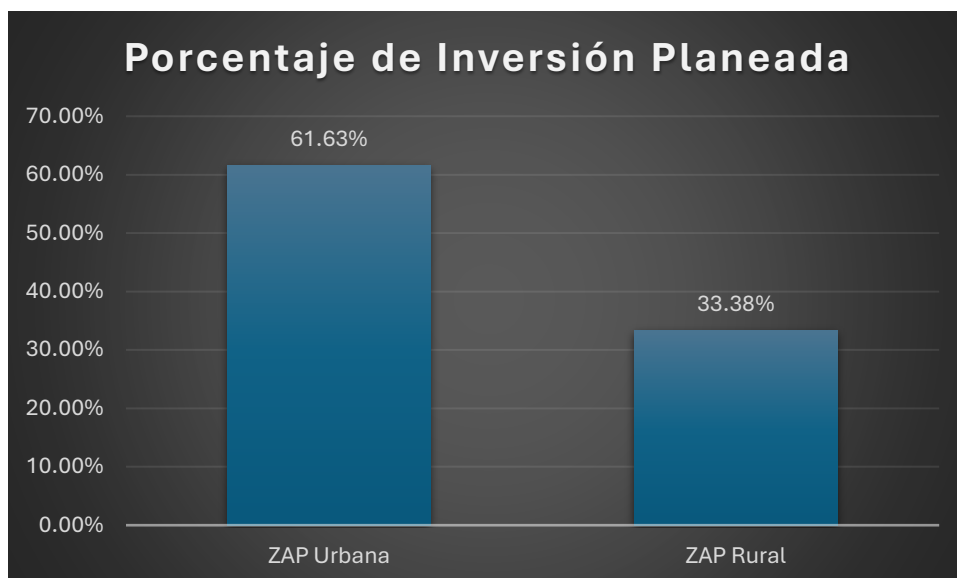
El porcentaje destinado a la Acción de Gastos Indirectos se planeó con el 2.98% cumpliendo con haber destinado una inversión planeada no mayor al 3.00% para este tipo de Criterio de Asignación en los recursos del FAISMUN.

El porcentaje destinado a la Acción/Obra Programa de Desarrollo Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM), se planeó con el 1.99% cumpliendo con haber destinado una inversión planeada no mayor al 2.00% para este tipo de Criterio de Asignación en los recursos del FAISMUN.



Gráfica 5. Porcentaje de Inversión Planeada en Otras Asignaciones.

El uso del recurso FAISMUN es destinado a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como a zonas con dos grados o más de rezago social, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación. En la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se registró un total de 9 Proyectos en la Zona de Atención Prioritaria (ZAP Urbana), con una representación del 61.63% de la Inversión planeada, de igual manera se registraron un total de 6 Proyectos en la Zona de Atención Prioritaria (ZAP Rural), con una representación del 33.38%, cumpliendo con el porcentaje no menor al 15% que se debe invertir en la Zona de Atención Prioritaria (ZAP Urbana).



Gráfica 6. Porcentaje de Inversión Planeada.

7.2 Análisis del Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido

En el Ejercicio Fiscal 2024, el Presupuesto Municipal autorizado fue de \$61,891,444.00 (son: Sesenta y un millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), el cual fue modificado a \$62,214,981.00 (son: Sesenta y dos millones doscientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), con una diferencia positiva a favor del Municipio de Tulum de \$323,537.00 (son: Trescientos veintitrés mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) y un rendimiento financiero de \$7,697.00 (son: Siete mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), realizando un primer reintegro el día 15 de enero del 2025 por los rendimientos generados al 31 de diciembre del 2024 por \$7,697.26 (son: Siete mil seiscientos noventa y siete pesos 26/100 M.N.) y un segundo y tercer reintegro el día 22 de abril del 2024 por la cantidad de \$448.00 (son: Cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y \$48.00 (son: Cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), respectivamente, por el rendimiento generado de enero a marzo del 2025. Del importe modificado se devengaron al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de

\$62,164,842.17 (son: Sesenta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.), quedando un saldo no comprometido de lo recaudado de \$50,138.83 (son: Cincuenta mil ciento treinta y ocho 83/100 M.N.), correspondiente al capital no devengado al 31 de diciembre, realizando el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por la misma cantidad el día 21 de enero del 2025, de acuerdo con Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Cobertura

Los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se atendieron con 9 Proyectos en la Zona de Atención Prioritaria (ZAP Urbana) y un total de 6 Proyectos en la Zona de Atención Prioritaria (ZAP Rural).

En la siguiente tabla se presentan los beneficiarios por población y sexo, de cada uno de los proyectos del fondo FAISMUN de acuerdo al Programa Operativo Anual 2024.

DETALLES DEL PROYECTO				BENEFICIARIOS (POA)	
FOLIO DEL SRFT	NOMBRE SRFT	CLASIFICACIÓN	NÚMERO PROYECTO	HOMBRES	MUJERES
ROO2402239182	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas / 33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 154226 (Gastos Indirectos)	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	16476	125	125
ROO240302439808	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2024)	Obra de edificaciones de uso no habitacional	83151	50	50
ROO240302412462	Construcción de centro de salud en la localidad de Macario Gómez.-185608	Obra de edificaciones de uso no habitacional	185608	442	442
ROO240202367109	Construcción de guarniciones, banquetas, pozos de absorción pluvial en la localidad de Akumal-6814	Obras de Urbanización	6814	1077	1077
ROO240202366054	Alumbrado público de la Av. La Selva, 1era etapa-62484	Obras de Urbanización	62484	16687	16687
ROO240102345774	Construcción de pozos de absorción pluvial, en la localidad de Tulum-26942	Obras de Urbanización	26942	311	310
ROO240102345787	Rehabilitación y ampliación de Casa de Salud de Chemuyil-26982	Obra de edificaciones de uso no habitacional	26982	274	274
ROO240202366836	Rehabilitación y remodelación de la casa de salud de la localidad de Manuel Antonio Ay-65219	Obra de edificaciones de uso no habitacional	65219	311	310
ROO240402459820	Rehabilitación y remodelación de la Casa de Salud de la localidad de San Juan de Dios	Obra de edificaciones de uso no habitacional	374217	385	385
ROO240102345797	Construcción de parque público de la colonia Xul-Kaa-27007	Obras de Urbanización	27007	23361	23360
ROO240102345816	Construcción de parque público de la colonia Yaaxtulum-27052	Obras de vías de comunicación	27052	23361	23360
ROO240202365879	Pavimentación de calles para acceso a Universidad Tecnológica de Tulum, Col. Cristal	Obras de Urbanización	61668	23361	23360
ROO240402460379	Drenaje sanitario en la colonia Ejido de la ciudad de Tulum.-61668	Obras de vías de comunicación	375675	23361	23360
ROO240402458622	Rehabilitación del sistema de Drenaje Sanitario de la Av. Polar Poniente, entre calle Acuario Sur y Luna Norte.-369648	Obras de Urbanización	369648	23361	23360
ROO240202366358	Pavimentación de calles en la colonia La Veleta-63675	Obras de Urbanización	63675	1603	1603
ROO240402460157	Drenaje sanitario en la colonia la Veleta, 1era Etapa	Infraestructura Básica S. Salud	375093	1603	1603
ROO240402460385	Modernización de la calle Muralistas en la Ciudad de Tulum	Infraestructura Básica S. Salud	375680	23361	23360

Tabla 1. Beneficiarios por población de los Proyectos del fondo FAISMUN.

Tipo de Población

En la siguiente tabla se presentan las coordenadas geográficas que las ubican los proyectos en las localidades de acuerdo a las normas y lineamientos del FAISMUN.

FOLIO DEL SRFT	LOCALIDAD	NOMBRE SRFT	LATITUD	LONGITUD
ROO2402239182	Tulum	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas / 33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 154226 (Gastos Indirectos)	20.210377	-87.436497
ROO240302439808	Tulum	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2024)	20.210377	-87.436497
ROO240302412462	Macario Gómez	Construcción de centro de salud en la localidad de Macario Gómez.-185608	20.34962	-87.57736
ROO240202367109	Akumal	Construcción de guarniciones, banquetas, pozos de absorción pluvial en la localidad de Akumal-6814	20.401614	-87.32086
ROO240202366054	Tulum	Alumbrado público de la Av. La Selva, 1era etapa-62484	20.219739	-87.46845
ROO240102345774	Tulum	Construcción de pozos de absorción pluvial, en la localidad de Tulum-26942	20.208829	-87.46715
ROO240102345787	Chemuyil	Rehabilitación y ampliación de Casa de Salud de Chemuyil-26982	20.346963	-87.354369
ROO240202366836	Manuel Antonio Ay	Rehabilitación y remodelación de la casa de salud de la localidad de Manuel Antonio Ay-65219	20.2889305	-87.9748667
ROO240402459820	San Juan de Dios	Rehabilitación y remodelación de la Casa de Salud de la localidad de San Juan de Dios	20.4169111	-87.7254167
ROO240102345797	Tulum	Construcción de parque público de la colonia Xul-Kaa-27007	20.211895	-87.483426
ROO240102345816	Tulum	Construcción de parque público de la colonia Yaaxtulum-27052	20.2074	-87.490376
ROO240202365879	Tulum	Pavimentación de calles para acceso a Universidad Tecnológica de Tulum, Col. Cristal	20.206092	-87.508456
ROO240402460379	Tulum	Drenaje sanitario en la colonia Ejido de la ciudad de Tulum.- 61668	20.21686	-87.470125
ROO240402458622	Tulum	Rehabilitación del sistema de Drenaje Sanitario de la Av. Polar Poniente, entre calle Acuario Sur y Luna Norte.-369648	20.2889305	-87.9748666
ROO240202366358	Tulum	Pavimentación de calles en la colonia La Veleta-63675	20.200658	-87.471939
ROO240402460157	Tulum	Drenaje sanitario en la colonia la Veleta, 1era Etapa	20.20105	-87.270018
ROO240402460385	Tulum	Modernización de la calle Muralistas en la Ciudad de Tulum	20.122545	-87.270018

Tabla 2. Localidades y coordenadas geográficas de los proyectos del fondo FAISMUN.

Análisis Financiero

A continuación se presenta en este apartado el análisis de la ejecución del presupuesto 2024 de FAISMUN, en relación a lo aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado, de igual manera se presenta los tipos y objeto del gasto, así como el comportamiento del presupuesto a través del tiempo, identificando las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión, rendición de los recursos financieros públicos y el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los programas presupuestarios; logrando la evaluación de la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos, con el fin de determinar si hubo calidad en el gasto de la institución.

La Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública ejercieron los recursos del FAISMUN, con el objetivo de alcanzar el propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, que es: “La población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en la infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social” y con ello lograr el objetivo.

7.3 Análisis del Gasto por Tipo y Capítulo

Los recursos del FAISMUN fueron aplicados en los siguientes Capítulos del Gasto:

- Capítulo 3000 Servicios Generales: en este capítulo se devengó el 2.98% del total de los recursos devengados del FAISMUN por una cantidad de \$ 1,854,086.23, para el Servicio de Apoyo para la Supervisión del Proceso de Obras Públicas.
- Capítulo 6000 Inversión Pública: en este capítulo se devengaron el 97.02% del total de los recursos devengados del FAISMUN por una cantidad de \$ 60,310,755.94, para la ejecución de Obras Pública (Inversión Pública), en diferentes localidades del Municipio de Tulum de acuerdo con los lineamientos del FAISMUN.

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los recursos del FAISMUN por Clasificador por Objeto del Gasto.



Grafica 7. Distribución de los recursos del FAISMUN por Clasificador por Objeto del Gasto.

7.4 Ejercicio Presupuestario

Desempeño del FAISMUN considerando los momentos contables

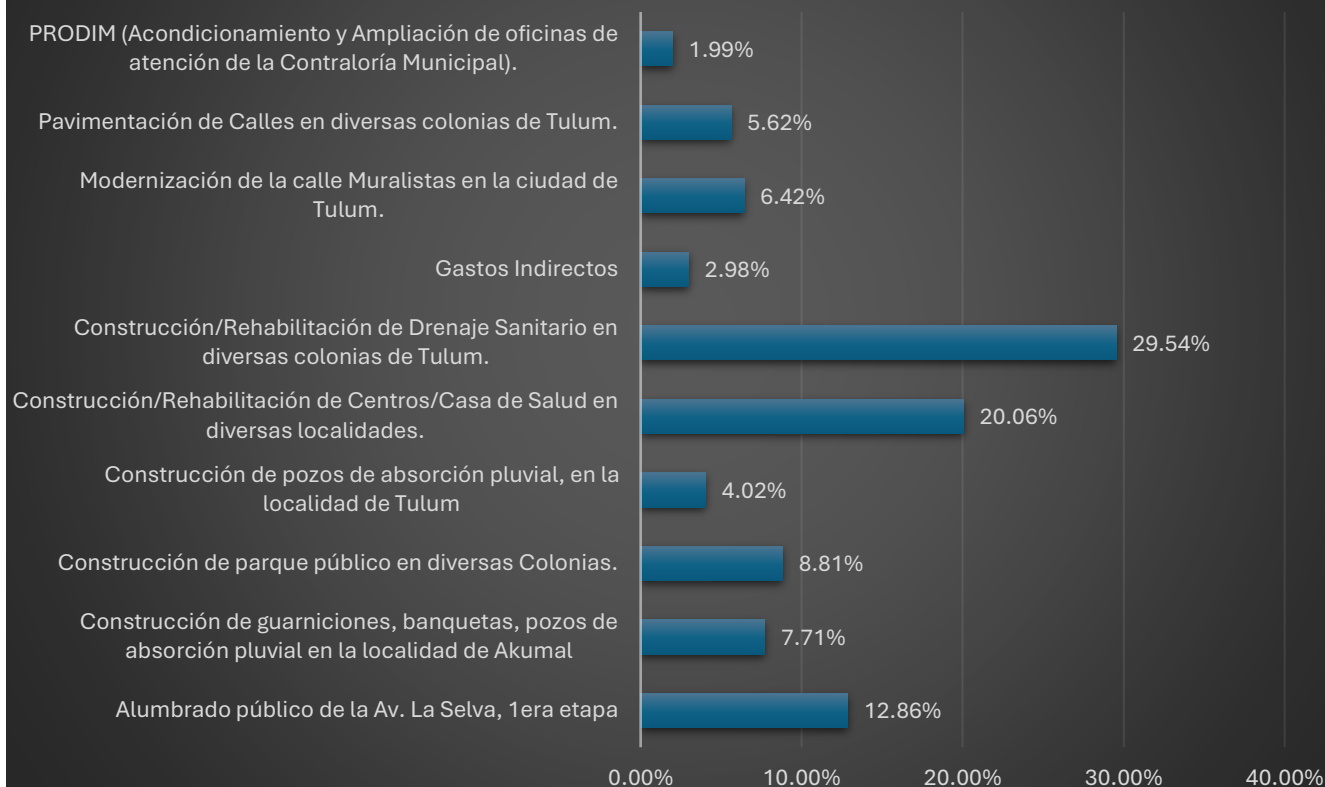


Grafica 8. FAISMUN 2024 Desempeño Financiero (Valor Nominal)

Al realizar el análisis en cuanto a los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados al cierre del ejercicio FAISMUN 2024, se pudo observar que el 100% \$62,164,842.17 (son: Sesenta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.), de los recursos comprometidos, fueron devengados y ejercidos, y de estos el 74.72% fueron pagados en el Ejercicio 2024 y el 25.28% (\$15,716,523.00), fueron pagados en el ejercicio del 2025; con respecto a los recursos del FAISMUN recibidos (Recaudados Ministrados), en cantidad de \$62,214,981.00, cabe mencionar que del recurso recaudado-ministrado se realizó el reintegro a la TESOFE por concepto de “Reintegro de Capital de Recursos FAISMUN 2024, no comprometidos y devengados al cierre” en cantidad de \$50,138.83, realizados el día 21 de enero de 2025.

En la siguiente gráfica se presenta la distribución porcentual devengada de los recursos del FAISMUN 2024, en los diferentes acciones y proyectos aprobados.

Distribución de los Recursos del FAISMUN 2024 en Tipos de Inversión Pública



Grafica 9. Distribución de los Recursos del FAISMUN 2024 en Tipos de Inversión Pública.

7.5 Vinculación entre el Gasto y los Resultados

En el Municipio de Tulum, los recursos del fondo FAISMUN se destinaron cumpliendo con los lineamientos, satisfaciendo los siguientes requerimientos tales como: Acondicionamiento y Ampliación de oficinas de atención de la Contraloría Municipal; Construcción de centro de salud en la localidad de Macario Gómez, Construcción de guarniciones, banquetas, pozos de absorción pluvial en la localidad de Akumal, Alumbrado público de la Av. La Selva, Construcción de pozos de absorción pluvial, en la localidad de Tulum, Rehabilitación y ampliación de Casa de Salud de varias localidades rurales, Construcción de parque público de la colonia Xul-Kaa y colonia Yaaxtulum, Pavimentación de calles para acceso a Universidad Tecnológica de Tulum, Col. Cristal, Drenaje sanitario en la colonia Ejido de la ciudad de Tulum, Rehabilitación del sistema de Drenaje Sanitario de la Av. Polar Poniente, entre calle Acuario Sur y Luna Norte, Pavimentación de calles y Drenaje en la colonia La Veleta y Modernización de la calle Muralistas en la ciudad de Tulum, la ejecutora de los recursos fue la Dirección General de Infraestructura Pública, a continuación se desglosan los proyectos en la siguiente tabla.



PAE FAISMUN 2024

MUNICIPIO DE TULUM, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, CIERRE DEFINITIVO 2024 FAISMUN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					AVANCE FINANCIERO							AVANCES FÍSICOS				
No.	* Folio MID'S	Folio del SRFT	Nombre del Proyecto	Localidad	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Meta Programada	Unidad de Medida	Avance de Meta	% Avance	reintegro
1	16476	ROO2402239182	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas / 33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 194226 (Gastos Indirectos)	Tulum	\$1,856,743.32	\$1,854,086.23	\$1,854,086.23	\$1,854,086.23	\$1,854,086.23	\$1,854,086.23	\$1,854,086.23	1	servicios	1	100.00	\$12,363.20
2	83151	ROO240302439808	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2024)	Tulum	\$1,237,828.88	\$1,235,866.25	\$1,235,866.25	\$1,235,866.25	\$1,235,866.25	\$1,235,866.25	\$1,235,866.25	33 2060	Estudio otros	33 2060	100.00 100.00	\$8,433.37
3	185608	ROO240302412462	Construcción de centro de salud en la localidad de Macario Gómez.-185608	Macario Gomez	\$5,000,000.00	\$5,490,654.48	\$5,490,654.48	\$5,490,654.48	\$5,490,654.48	\$5,490,654.48	\$5,490,654.48	473.3	metros cuadrados	473.3	100.00	\$4,672.76
4	6814	ROO240202367109	Construcción de guariniciones, banquetas, pozos de absorción pluvial en la localidad de Akumal-6814	Akumal	\$4,796,871.80	\$4,790,634.02	\$4,790,634.02	\$4,790,634.02	\$4,790,634.02	\$4,790,634.02	\$4,790,634.02	2344.3	metros cuadrados	2344.3	100.00	\$0.00
5	62484	ROO240202366054	Alumbrado público de la Av. La Selva, 1era etapa-62484	Tulum	\$8,000,000.00	\$7,991,364.17	\$7,991,364.17	\$7,991,364.17	\$7,991,364.17	\$7,991,364.17	\$7,991,364.17	2213.5	metros lineales	2213.5	100.00	0.00
6	26942	ROO240102345774	Construcción de pozos de absorción pluvial, en la localidad de Tulum-26942	Tulum	\$2,500,000.00	\$2,496,984.73	\$2,496,984.73	\$2,496,984.73	\$2,496,984.73	\$2,496,984.73	\$2,496,984.73	17	piezas	17	100.00	\$0.00
7	26982	ROO240102345787	Rehabilitación y ampliación de Casa de Salud de Chemuyil-26982	Chemuyil	\$3,000,000.00	\$2,988,120.44	\$2,988,120.44	\$2,988,120.44	\$2,988,120.44	\$2,988,120.44	\$2,988,120.44	150	metros cuadrados de construcción	150.00	100.00	0.00
8	65219	ROO240202366836	Rehabilitación y remodelación de la casa de salud de la localidad de Manuel Antonio Ay-65219	Manuel Antonio Ay	\$2,000,000.00	\$1,995,267.59	\$1,995,267.59	\$1,995,267.59	\$1,995,267.59	\$1,995,267.59	\$1,995,267.59	65	metros cuadrados	65	100.00	\$0.00
9	374217	ROO240402459820	Rehabilitación y remodelación de la Casa de Salud de la localidad de San Juan de Dios	San Juan de Dios	\$2,000,000.00	\$1,996,135.84	\$1,996,135.84	\$1,996,135.84	\$1,996,135.84	\$1,996,135.84	\$1,996,135.84	78.69	Metros cuadrados	78.69	100.00	\$3,864.16
10	27007	ROO240102345797	Construcción de parque público de la colonia Xul-Kaa-27007	Tulum	\$2,500,000.00	\$2,487,040.79	\$2,487,040.79	\$2,487,040.79	\$2,487,040.79	\$2,487,040.79	\$2,487,040.79	3000	metros cuadrados	3000	100.00	0.00
11	27052	ROO240102345816	Construcción de parque público de la colonia Yaaxtulum-27052	Tulum	\$3,000,000.00	\$2,987,280.86	\$2,987,280.86	\$2,987,280.86	\$2,987,280.86	\$2,987,280.86	\$2,987,280.86	3055	metros cuadrados	3055	100.00	0.00
12	61668	ROO240202365879	Pavimentación de calles para acceso a Universidad Tecnológica de Tulum, Col. Cristal	Tulum	\$3,500,000.00	\$3,494,523.35	\$3,494,523.35	\$3,494,523.35	\$3,494,523.35	\$3,494,523.35	\$3,494,523.35	2459.20	metros cuadrados	2459.20	100.00	0.00
13	375675	ROO240402460379	Drenaje sanitario en la colonia Ejido de la ciudad de Tulum.-61668	Tulum	\$6,000,000.00	\$5,993,859.26	\$5,993,859.26	\$5,993,859.26	\$5,993,859.26	\$5,993,859.26	\$5,993,859.26	1695.3	metros lineales	1695.3	100.00	\$6,140.74
14	369648	ROO240402458622	Rehabilitación del sistema de Drenaje Sanitario de la Av. Polar Poniente, entre calle Acuario Sur y Luna Norte.-369648	Tulum	\$1,500,000.00	\$1,496,266.90	\$1,496,266.90	\$1,496,266.90	\$1,496,266.90	\$1,496,266.90	\$1,496,266.90	259.4	metros lineales	259.4	100.00	\$3,733.10
15	63675	ROO240202366358	Pavimentación de calles en la colonia La Veleta-63675	Tulum	\$6,000,000.00	\$5,986,029.87	\$5,986,029.87	\$5,986,029.87	\$5,986,029.87	\$5,986,029.87	\$5,986,029.87	5699.3	metros lineales	5699.3	30.00	0.00
16	375093	ROO240402460157	Drenaje sanitario en la colonia la Veleta, 1era Etapa	Tulum	\$4,891,658.89	\$4,888,781.38	\$4,888,781.38	\$4,888,781.38	\$4,888,781.38	\$4,888,781.38	\$4,888,781.38	2350.1	metros lineales	2350.1	100.00	\$2,877.51
17	375680	ROO240402460385	Modernización de la calle Muralistas en la Ciudad de Tulum	Tulum	\$4,000,000.00	\$3,991,946.01	\$3,991,946.01	\$3,991,946.01	\$3,991,946.01	\$3,991,946.01	\$3,991,946.01	884.89	metros cuadrados	884.89	100.00	\$8,053.99
total					\$61,783,102.89	\$62,164,842.17	\$62,164,842.17	\$62,164,842.17	\$62,164,842.17	\$62,164,842.17	\$62,164,842.17					\$50,138.83

* Los folios MID'S son para los proyectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Tabla 3. Cierre Definitivo 2024 del fondo FAISMUN.

En la tabla de avance físico-financiero anterior que corresponde al cierre final del Ejercicio 2024 para el recurso FAISMUN, se aprecia que todos los 17 proyectos/obras cumplieron al 100% sus metas a la fecha del reporte.

Con respecto a la ejecución del presupuesto de FAISMUN del 2024, se presenta el siguiente análisis financiero, donde las cifras financieras a continuación representan lo que fue aprobado, modificado, devengado, y en su momento ejercido, de igual forma se indica cuáles fueron los tipos y objeto del gasto, así mismo se muestra el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifican las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los derechos de los recursos financieros públicos; de ésta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución;

Así mismo se realiza el análisis comparativo con los recursos ejercidos y su distribución por objeto del gasto con el Ejercicio 2024. En el análisis financiero se observa que del importe modificado del recurso FAISMUN 2024 fue de \$62,214,981.00 (son: Sesenta y dos millones doscientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales se comprometieron la cantidad de **\$62,164,842.17** (son: Sesenta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.), devengaron y ejercieron el 100% de lo comprometido al cierre del ejercicio; el importe pagado al cierre del 2024 fue por la cantidad de **\$46,448,319.17** (son: Cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos 17/100 M.N.) y la diferencia se pagaron durante el primer trimestre del ejercicio 2025 (marzo), como lo establece la normatividad aplicable.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos del fondo por partida específica.

REPORTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTDA ESPECIFICA (FAISMUN 2024)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Partida Especifica	Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo Financiamiento	FAISMUN RAMO 33							
3321	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y actividades relacionadas.	\$1,856,743.32	\$1,866,449.43	\$1,866,449.43	\$1,854,086.23	\$1,854,086.23	\$927,043.11	\$927,043.11
6142	Obras de Urbanización	\$38,296,871.80	\$37,144,963.46	\$37,144,963.46	\$37,142,085.95	\$37,134,031.96	\$25,157,120.18	\$25,157,120.18
6152	Obras de vías de comunicación	\$9,500,000.00	\$9,480,553.22	\$9,480,553.22	\$9,480,553.22	\$9,480,553.22	\$9,480,553.22	\$9,480,553.22
6222	Obra de edificaciones de uso no habitacional	\$13,237,828.88	\$13,723,014.89	\$13,723,014.89	\$13,714,581.52	\$13,714,581.52	\$10,883,602.66	\$10,883,602.66
Totales Fondo de Financiamiento:		\$ 62,891,444.00	\$ 62,214,981.00	\$ 62,214,981.00	\$ 62,191,306.92	\$ 62,183,252.93	\$ 46,448,319.17	\$ 46,448,319.17

Tabla 4. Reporte De Presupuesto De Egresos Por Partida Específica (FAISMUN 2024)

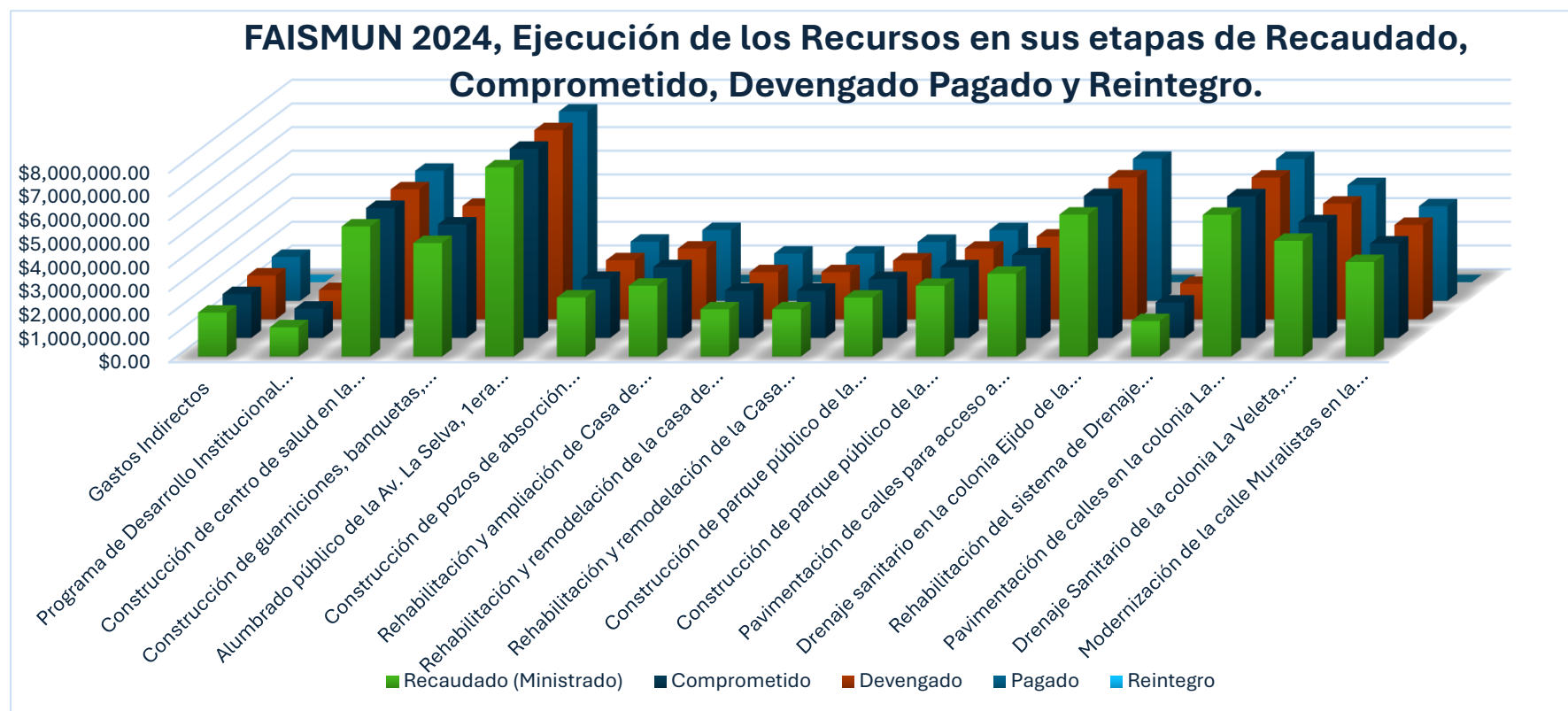
7.6 Eficiencia en el Ejercicio del Gasto

Al realizar el análisis de la aplicación devengada de los recursos del FAISMUN 2024 se puede observar lo siguiente:

- El 2.98% (\$1,854,086.23) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Gastos Indirectos.
- El 1.99% (\$1,235,866.25) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para PRODIM (Acondicionamiento y Ampliación de oficinas de atención de la Contraloría Municipal).
- El 12.86% (\$7,991,364.17) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Alumbrado público de la Av. La Selva, 1era etapa.
- El 7.71% (\$4,790,634.02) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Construcción de guarniciones, banquetas, pozos de absorción pluvial en la localidad de Akumal.
- El 8.81% (\$5,474,321.65) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Construcción de parque público en diversas Colonias.
- El 4.02% (\$2,496,984.73) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Construcción de pozos de absorción pluvial, en la localidad de Tulum.
- El 20.06% (\$12,470,178.35) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Construcción/Rehabilitación de Centros/Casa de Salud en diversas localidades.
- El 29.54% (\$18,364,937.41) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Construcción/Rehabilitación de Drenaje Sanitario en diversas colonias de Tulum.
- El 6.42% (\$3,991,946.01) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Modernización de la calle Muralistas en la ciudad de Tulum.
- El 5.62% (\$3,494,523.35) del total de los recursos (devengados) del FAISMUN, se destinaron para Pavimentación de Calles en diversas colonias de Tulum.

Se observó que la aplicación de los recursos devengados se hizo a diversos proyectos que se apegan a lo establecido en el Art. 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2024.

Ejecución de los Recursos del FAISMUN en sus etapas de Recaudado, Comprometido, Devengado, Pagado y Reintegro de recursos no utilizados.



Grafica 10. FAISMUN 2024, Ejecución de los Recursos en sus etapas de Recaudado, Comprometido, Devengado Pagado y Reintegro.

Nombre del Proyecto	Recaudado (Ministrado)	Devengado	Pagado	Reintegro
Gastos Indirectos	\$1,854,086.23	\$1,854,086.23	\$1,854,086.23	\$12,363.20
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2024). Acondicionamiento y Ampliación de oficinas de atención de la Contraloría Municipal.	\$1,235,866.25	\$1,235,866.25	\$1,235,866.25	\$8,433.37
Construcción de centro de salud en la localidad de Macario Gómez	\$5,490,654.48	\$5,490,654.48	\$5,490,654.48	\$4,672.76
Construcción de guarniciones, banquetas, pozos de absorción pluvial en la localidad de Akumal	\$4,790,634.02	\$4,790,634.02	\$4,790,634.02	\$0.00
Alumbrado público de la Av. La Selva, 1era etapa	\$7,991,364.17	\$7,991,364.17	\$7,991,364.17	0.00
Construcción de pozos de absorción pluvial, en la localidad de Tulum	\$2,496,984.73	\$2,496,984.73	\$2,496,984.73	\$0.00
Rehabilitación y ampliación de Casa de Salud de Chemuyil	\$2,988,120.44	\$2,988,120.44	\$2,988,120.44	0.00
Rehabilitación y remodelación de la casa de salud de la localidad de Manuel Antonio Ay	\$1,995,267.59	\$1,995,267.59	\$1,995,267.59	\$0.00
Rehabilitación y remodelación de la Casa de Salud de la localidad de San Juan de Dios	\$1,996,135.84	\$1,996,135.84	\$1,996,135.84	\$3,864.16
Construcción de parque público de la colonia Xul-Kaa	\$2,487,040.79	\$2,487,040.79	\$2,487,040.79	0.00
Construcción de parque público de la colonia Yaaxtulum	\$2,987,280.86	\$2,987,280.86	\$2,987,280.86	0.00
Pavimentación de calles para acceso a Universidad Tecnológica de Tulum, Col. Cristal	\$3,494,523.35	\$3,494,523.35	\$3,494,523.35	0.00
Drenaje sanitario en la colonia Ejido de la ciudad de Tulum	\$5,993,859.26	\$5,993,859.26	\$5,993,859.26	\$6,140.74
Rehabilitación del sistema de Drenaje Sanitario de la Av. Polar Poniente, entre calle Acuario Sur y Luna Norte	\$1,496,266.90	\$1,496,266.90	\$1,496,266.90	\$3,733.10
Pavimentación de calles en la colonia La Veleta	\$5,986,029.87	\$5,986,029.87	\$5,986,029.87	0.00
Drenaje Sanitario de la colonia La Veleta, 1era etapa.	\$4,888,781.38	\$4,888,781.38	\$4,888,781.38	\$2,877.51
Modernización de la calle Muralistas en la ciudad de Tulum.	\$3,991,946.01	\$3,991,946.01	\$3,991,946.01	\$8,053.99
Total	\$62,164,842.17	\$62,164,842.17	\$62,164,842.17	\$50,138.83

Tabla 5. Ejecución de los Recursos en sus etapas de Recaudado, Devengado Pagado y Reintegro.

De los recursos del FAISMUN 2024 y de la gráfica y cuadro anterior, se puede observar lo siguiente:

De los 17 Proyectos de inversión pública, 15 de ellos se registraron en las MIDS por tipo de Proyecto, 1 acción correspondió (Gastos Indirectos), a la Contratación de Servicios, mientras que 1 Acción/Obra (PRODIM), correspondió a Acondicionamiento y Ampliación de oficinas de atención de la Contraloría Municipal, considerando las etapas de los recursos Recaudados, Comprometidos, Devengados y Pagados, se observó que 17 proyectos en el avance de los recursos (devengado y pagado), al cierre del Ejercicio 2024, están al 74.72% en su avance financiero, mismo que se cumplieron al 100%, incluyendo sus reintegros en el primer trimestre del 2025 en apego a la normatividad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		AVANCES FÍSICOS			
Folio del SRFT	Nombre del Proyecto	Meta Programada	Unidad de Medida	Avance de Meta	% Avance
ROO2402239182	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas / 33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 154226 (Gastos Indirectos)	1	servicios	1	100.00
ROO240302439808	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2024)	33 2060	Estudio otros	33 2060	100.00 100.00
ROO240302412462	Construcción de centro de salud en la localidad de Macario Gómez.- 185608	473.3	metros cuadrados	473.3	100.00
ROO240202367109	Construcción de guarniciones, banquetas, pozos de absorción pluvial en la localidad de Akumal-6814	2344.3	metros cuadrados	2344.3	100.00
ROO240202366054	Alumbrado público de la Av. La Selva, 1era etapa-62484	2213.5	metros lineales	2213.5	100.00
ROO240102345774	Construcción de pozos de absorción pluvial, en la localidad de Tulum-26942	17	piezas	17	100.00
ROO240102345787	Rehabilitación y ampliación de Casa de Salud de Chemuyil-26982	150	metros cuadrados de construcción	150.00	100.00
ROO240202366836	Rehabilitación y remodelación de la casa de salud de la localidad de Manuel Antonio Ay-65219	65	metros cuadrados	65	100.00
ROO240402459820	Rehabilitación y remodelación de la Casa de Salud de la localidad de San Juan de Dios	78.69	Metros cuadrados	78.69	100.00
ROO240102345797	Construcción de parque público de la colonia Xul-Kaa-27007	3000	metros cuadrados	3000	100.00
ROO240102345816	Construcción de parque público de la colonia Yaaxtulum-27052	3055	metros cuadrados	3055	100.00
ROO240202365879	Pavimentación de calles para acceso a Universidad Tecnológica de Tulum, Col. Cristal	2459.20	metros cuadrados	2459.20	100.00
ROO240402460379	Drenaje sanitario en la colonia Ejido de la ciudad de Tulum.-61668	1695.3	metros lineales	1695.3	100.00
ROO240402458622	Rehabilitación del sistema de Drenaje Sanitario de la Av. Polar Poniente, entre calle Acuario Sur y Luna Norte.-369648	259.4	metros lineales	259.4	100.00
ROO240202366358	Pavimentación de calles en la colonia La Veleta-63675	5699.3	metros lineales	5699.3	100.00
ROO240402460157	Drenaje sanitario en la colonia la Veleta, 1era Etapa	2350.1	metros lineales	2350.1	100.00
ROO240402460385	Modernización de la calle Muralistas en la Ciudad de Tulum	884.89	metros cuadrados	884.89	100.00

Tabla 6. Avances físicos de las Metas de los proyectos del fondo FAISMUN.

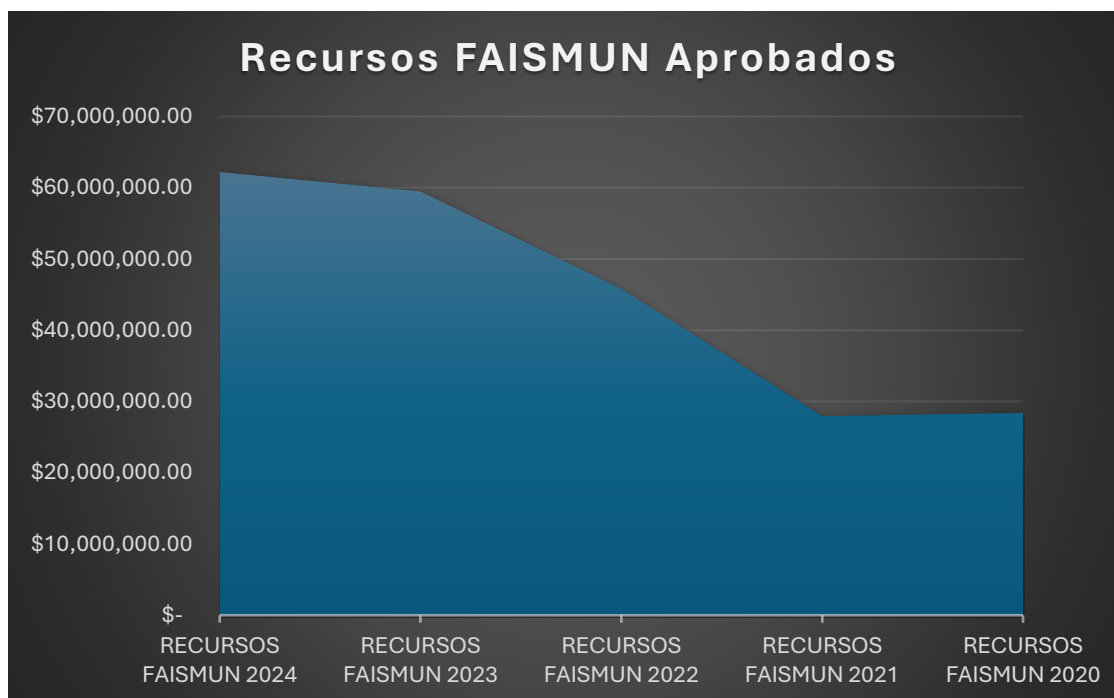
En el cuadro previo se puede apreciar que los 15 proyectos de Infraestructura, así como Gastos Indirectos y PRODIM, Proyectos registrados en las MIDS y en el SRFT, de acuerdo con la normatividad aplicable, al cierre definitivo de dichos recursos se encontraban al 100% de cumplimiento de sus metas.

Evolución de los Recursos FAISMUN por los ejercicios 2024-2020, de acuerdo con lo aprobado.

Al realizar el examen de la información aprobada respecto al FAISMUN 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, se observó lo siguiente:

- Se recibió en el año 2024 la cantidad de \$ 62,214,981.00, que comparado con los recursos recibidos en el año anterior (2023) tuvo un incremento del 4.59%, que representa la cantidad de \$ 2,730,174.00.
- Al comparar la variación entre el ejercicio 2023 y 2022 de los recursos aprobados del FAISMUN, se pudo observar que se dio un incremento del 29.76%, lo que representó la cantidad de \$ 13,641,991.00.
- Así mismo comparando la variación entre el ejercicio 2022 y 2021 de los recursos aprobados del FAISMUN, se pudo observar que se dio un incremento del 64.01%, lo que representó la cantidad de \$ 17,890,854.00.
- De igual manera al comparar la variación entre el ejercicio 2021 y 2020 de los recursos aprobados del FAISMUN, se pudo observar que se dio un decremento del 1.55%, lo que representó la cantidad de \$ -440,210.00.

Los puntos descritos anteriormente se pueden observar en la siguiente gráfica y tabla.



Gráfica 11. Recursos FAISMUN Aprobados 2024-2020.

Recurso	Aprobado	Diferencia un año a otro	Porcentaje de Variación
RECURSOS FAISMUN 2024	\$ 62,214,981.00	\$ 2,730,174.00	4.59%
RECURSOS FAISMUN 2023	\$ 59,484,807.00	\$ 13,641,991.00	29.76%
RECURSOS FAISMUN 2022	\$ 45,842,816.00	\$ 17,890,854.00	64.01%
RECURSOS FAISMUN 2021	\$ 27,951,962.00	\$ (440,210.00)	-1.55%
RECURSOS FAISMUN 2020	\$ 28,392,172.00		

Tabla 7. Historial de los Recursos FAISMUN aprobados.

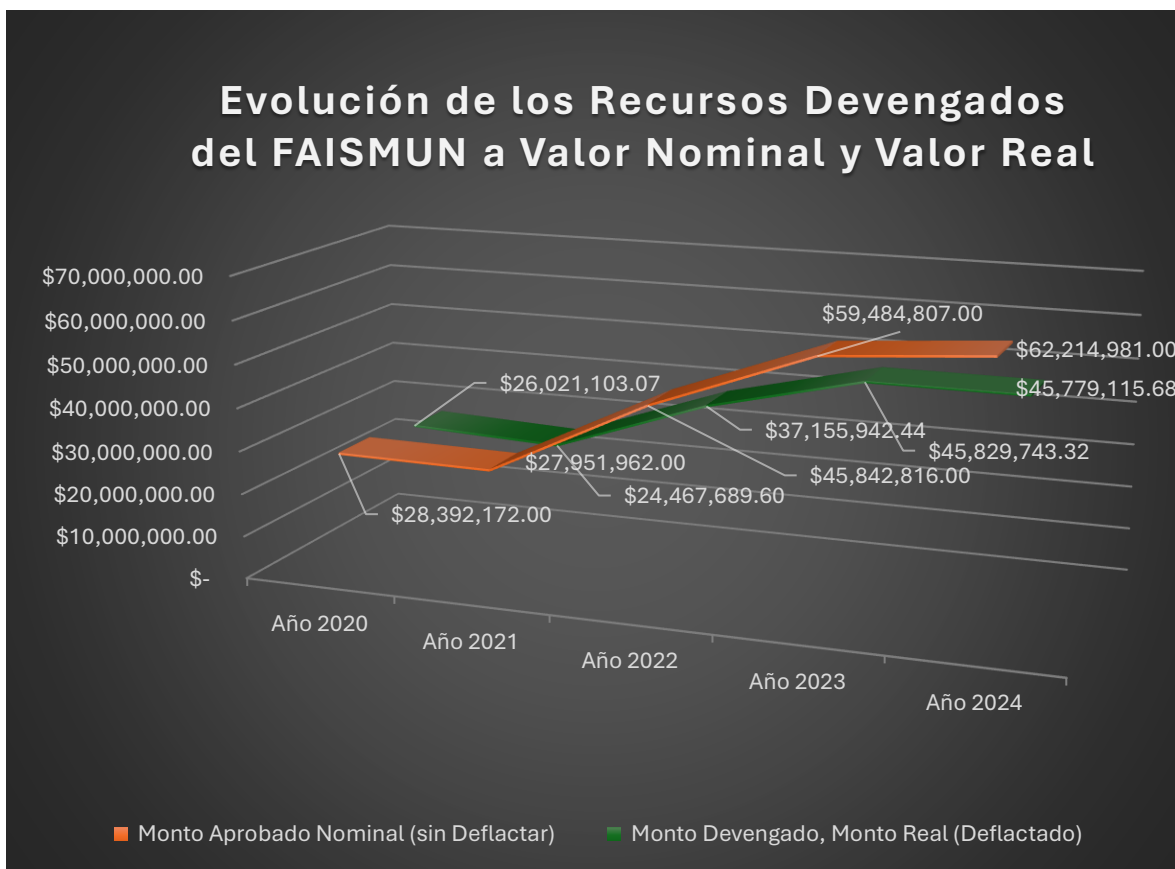
En la tabla anterior se puede observar que en los últimos 3 años, los recursos aprobados por aportaciones con respecto al FAISMUN han ido incrementando.

Evolución de los Recursos del FAISMUN a Valor Real (Constantes)

La siguiente tabla y gráfica nos presenta la información de los recursos Devengados del FAISMUN a valor nominal y deflactados, con base al índice deflactor del PIB del 2018.

Año	Monto Aprobado Nominal (sin Deflactor)	Deflactor del PIB (Base 2018)	Monto Devengado, Monto Real (Deflactado)
2020	\$ 28,392,172.00	109.1121	\$ 26,021,103.07
2021	\$ 27,951,962.00	114.2403	\$ 24,467,689.60
2022	\$ 45,842,816.00	123.3795	\$ 37,155,942.44
2023	\$ 59,484,807.00	129.7952	\$ 45,829,743.32
2024	\$ 62,214,981.00	135.90254	\$ 45,779,115.68

Tabla 8. Montos de los Recursos FAISMUN a valor nominal y deflactados.



Gráfica 12. Evolución de los Recursos Devengados del FAISMUN a Valor Nominal y Valor Real

Al analizar y comparar la información financiera a valores constantes (deflactada) se puede observar lo siguiente:

Aunque a valores nominales la tendencia año por año tiene una variación mínima (incremento-decremento) al año inmediato anterior, al convertir la información a valores constantes de cada uno de los ejercicios y utilizando el índice deflactor del PIB (base 2018) y compararlos se pudo observar lo siguiente:

- A valor real (constantes) los recursos aprobados por el ejercicio 2024 comparado con los recursos deflactados del 2023 tuvo un incremento del 0.11% por cantidad de \$ 68,804.25.
- Al comparar los recursos aprobados por el ejercicio 2023 comparado con los recursos deflactados del 2022 tuvo un decremento del 18.93% por la cantidad de \$-11,258,177.20.
- Al comparar los recursos aprobados por el ejercicio 2022 comparado con los recursos deflactados del 2021 tuvo un decremento del 34.15% por la cantidad de \$ -15,654,702.91.
- Al comparar los recursos aprobados por el ejercicio 2021 comparado con los recursos deflactados del 2020 tuvo un incremento del 6.35% por la cantidad de \$1,774,624.21.

De acuerdo con las observaciones anteriores se puede concluir que el valor de los recursos del FAISMUN a valor nominal como a valor real, tuvo un relativo incremento en los ejercicios 2024 y 2021 y que para los ejercicios 2022 y 2023 tuvo decrementos.

7.7 Transparencia y Control del Gasto

Los 15 Proyectos y las 2 Acciones implementadas en el Municipio de Tulum fueron validadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cumpliendo con los requerimientos en los Expedientes Técnicos, establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, los cuales se encuentran integrados por la Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública, así como el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN).

7.8 Valoración del Desempeño Financiero

Con base en el análisis financiero realizado sobre la planeación, ejercicio y control de los recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum, se presentan a continuación los principales hallazgos y consideraciones derivadas de la evaluación del desempeño financiero del fondo.

HALLAZGOS
La planeación de los recursos del FAISMUN para el Ejercicio 2024 se realizó con un porcentaje planeado del 99.98%, lo que equivale a la cantidad de \$62,205,041.90 de los \$62,214,981.00 aprobados.
La información registrada en la plataforma SRFT se realizó en los momentos establecidos dentro del marco normativo de la SHCP para el informe del ejercicio de los recursos transferidos.
El municipio asignó recursos a programas presupuestarios desarrollados mediante la metodología de marco lógico.
Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa se ejercieron los recursos en los capítulos 3000 Servicios Generales y 6000 Inversión Pública,
Las áreas coordinadoras de los recursos del FAISMUN son la Tesorería Municipal, la Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública.
Se cuenta con la evidencia de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del fondo en resguardo de la Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública.
El cumplimiento de las metas programadas al cierre del ejercicio 2024 y al cierre definitivo subido en el SRFT en el 2025 fue del 100%.

Conclusiones y Recomendaciones

Es importante definir un proceso para el diagnóstico para determinar la población beneficiada, de tal manera que se pueda evaluar los resultados de las mismas y a su vez este análisis pueda ayudar en el diseño de los programas presupuestarios y la evolución de la cobertura.

Se observó que se realizó el Reintegro de capital el día 22 de enero del 2025, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y reglas de operación, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, los reintegros de recursos federales etiquetados no devengados deben deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente.

Se recomienda realizar los reintegros en tiempo y forma, tomando en consideración los reintegros de los rendimientos generados.

Se recomienda considerar las evaluaciones anteriores y la actual con el fin de mejorar, procesos, procedimientos, información generada, comunicación entre las áreas involucradas y en general mayor conocimiento y transparencia en el cumplimiento de las metas logradas, de acuerdo con las MIR de los programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos del fondo. Se observó que no hay un diagnóstico del impacto en la cobertura en específico de la pobreza extrema o áreas ZAP en apego a la normatividad específica aplicable.

Se recomienda realizar diagnóstico de la cobertura considerando la información publicada por el CONEVAL en su informa anual del combate a la pobreza e información local, en apego al objetivo a nivel FIN del programa federal establecido.

Se recomienda implementar un método de medición de la cobertura para poder evaluar el impacto en el municipio.

CAPÍTULO VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS

(FAISMUN – Ejercicio Fiscal 2024)

El presente capítulo sintetiza los principales hallazgos derivados del análisis realizado en los capítulos anteriores de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum.

Los hallazgos se estructuran conforme a las dimensiones de análisis abordadas durante la evaluación: planeación y diseño del programa, cobertura y población objetivo, desempeño de indicadores, ejercicio financiero y aspectos transversales relacionados con la gestión del fondo.

El objetivo de este capítulo es identificar los elementos relevantes que permiten comprender el funcionamiento del fondo, reconocer buenas prácticas en su implementación y señalar áreas de oportunidad para fortalecer su operación bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

8.1 Hallazgos en materia de planeación y diseño

En materia de planeación y diseño del programa, se identificaron diversos aspectos que reflejan un nivel adecuado de estructuración del fondo dentro del sistema de planeación municipal.

Uno de los principales hallazgos es la existencia de una alineación programática entre la ejecución de los recursos del FAISMUN y los instrumentos de

planeación municipal, particularmente el Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales relacionados con infraestructura social y desarrollo urbano. Esta alineación permite orientar la inversión pública hacia la atención de necesidades prioritarias de la población, especialmente en materia de infraestructura básica.

Asimismo, se observó que la ejecución del fondo se vincula con programas presupuestarios estructurados bajo la Metodología de Marco Lógico, lo cual favorece la definición de objetivos, indicadores y metas asociadas a la intervención pública.

Otro aspecto relevante es que la Dirección General de Infraestructura Pública, a través de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública, funge como área responsable de la operación del fondo y cuenta con fichas técnicas de indicadores que permiten dar seguimiento al desempeño de las acciones financiadas. En total se identificaron seis fichas técnicas asociadas a la ejecución del fondo, lo que evidencia la existencia de mecanismos de medición y monitoreo institucional.

No obstante, también se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la planeación estratégica del fondo. En particular, se observa que algunos indicadores priorizan la medición de cobertura de obras o acciones ejecutadas, pero no necesariamente incorporan variables que permitan evaluar el impacto social de las intervenciones en la reducción de carencias sociales.

Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer la definición de líneas base y metas multianuales que permitan evaluar con mayor precisión la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.

8.2 Hallazgos sobre la cobertura y población objetivo

El análisis de la cobertura del programa permitió identificar que los recursos del FAISMUN se orientaron principalmente a la ejecución de obras y acciones dirigidas a mejorar la infraestructura social básica en el municipio.

La inversión se concentró en proyectos relacionados con infraestructura urbana, equipamiento comunitario y servicios básicos, los cuales tienen como finalidad contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población que habita en zonas con rezago social.

Se identificó que la selección de proyectos considera criterios territoriales y de priorización social, lo que permite dirigir los recursos hacia áreas donde existen mayores necesidades de infraestructura pública.

En términos de cobertura territorial, las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024 beneficiaron a diversas localidades del municipio, ampliando la cobertura de servicios e infraestructura en zonas que presentan carencias sociales.

Sin embargo, se observa que los mecanismos de identificación de población beneficiaria pueden fortalecerse mediante la integración de información estadística más precisa, particularmente aquella relacionada con indicadores de pobreza y rezago social generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La incorporación de esta información permitiría mejorar la focalización de los recursos y fortalecer la justificación técnica de los proyectos financiados por el fondo.

8.3 Hallazgos del análisis del desempeño de indicadores

El análisis del desempeño de los indicadores permitió identificar que el FAISMUN cuenta con instrumentos de medición que permiten evaluar el avance físico y operativo de las acciones financiadas.

En términos generales, los indicadores presentan una estructura técnica adecuada, con fórmulas cuantificables, unidades de medida definidas y metas anuales establecidas.

Los indicadores se orientan principalmente a medir productos relacionados con la ejecución de obras y acciones de infraestructura, tales como número de proyectos realizados, cobertura de servicios y avance físico de las obras.

A partir del análisis de los resultados reportados, se observa que la mayoría de los indicadores presentan niveles de cumplimiento satisfactorios, lo que refleja un desempeño operativo adecuado en la ejecución del fondo.

No obstante, se identificaron algunas áreas de mejora en el diseño de los indicadores. En particular, se detecta una predominancia de indicadores de producto, lo que limita la medición del impacto de las intervenciones en la reducción de carencias sociales o en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer la claridad metodológica en algunos indicadores, especialmente en lo referente a la definición del numerador y denominador de las fórmulas utilizadas.

8.4 Hallazgos del análisis financiero

El análisis financiero del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2024 muestra un desempeño favorable en términos de planeación, ejecución y control del gasto público.

Uno de los principales hallazgos es el alto nivel de planeación financiera del fondo. Se observó que el municipio programó prácticamente la totalidad de los recursos disponibles, alcanzando un nivel de planeación cercano al cien por ciento del monto aprobado.

Asimismo, se identificó una adecuada correspondencia entre los recursos aprobados, los recursos modificados y los recursos ejercidos, lo que refleja disciplina en la administración financiera del fondo.

El análisis del gasto por capítulo presupuestario muestra que los recursos se concentraron principalmente en los capítulos relacionados con inversión pública y servicios necesarios para la ejecución de obras, lo cual es consistente con la naturaleza del fondo.

Otro hallazgo relevante es la congruencia entre el avance financiero y el avance físico de las obras ejecutadas, lo que indica que la aplicación de los recursos se realizó de manera consistente con las metas programadas.

Asimismo, se observó que la información financiera del fondo se reporta en los sistemas de seguimiento establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que contribuye a fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En términos generales, el análisis financiero muestra que el ejercicio del gasto del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024 se realizó de manera adecuada y conforme a los lineamientos normativos aplicables.

8.5 Hallazgos Transversales

Además de los hallazgos específicos por dimensión de análisis, se identificaron diversos elementos transversales relacionados con la gestión institucional del fondo.

Entre los aspectos positivos se encuentra la coordinación entre las áreas responsables de la planeación, ejecución y seguimiento del fondo, particularmente entre la Tesorería Municipal, la Dirección General de Planeación y la Dirección General de Infraestructura Pública.

Esta coordinación institucional contribuye a garantizar la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Asimismo, se identificó la existencia de mecanismos de seguimiento y registro de información que permiten documentar el avance de las obras y acciones financiadas por el fondo.

No obstante, también se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación del desempeño, particularmente en lo referente a la generación de información que permita evaluar los resultados e impactos de las intervenciones públicas.

En este sentido, se considera pertinente avanzar hacia la incorporación de indicadores que permitan medir no solo los productos generados, sino también los efectos sociales derivados de la inversión pública.

8.6 Síntesis de los Principales Hallazgos

En términos generales, la evaluación del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2024 permite concluir que el fondo presenta un desempeño adecuado en materia de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos públicos.

Los resultados del análisis muestran que existe congruencia entre los objetivos del fondo, la planeación presupuestaria y la ejecución de las obras financiadas.

Asimismo, se identificó un alto nivel de cumplimiento de metas operativas y financieras, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos asignados al municipio.

Entre las principales fortalezas del fondo destacan la adecuada ejecución presupuestaria, la existencia de mecanismos de seguimiento institucional y la orientación de los recursos hacia proyectos de infraestructura social que contribuyen al desarrollo municipal.

No obstante, también se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento del diseño de indicadores, la incorporación de métricas de impacto social y la mejora de los mecanismos de focalización territorial de las inversiones.

En conjunto, estos hallazgos constituyen una base relevante para la formulación de conclusiones, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora que se presentan en los capítulos posteriores de la evaluación.

CAPÍTULO IX. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA constituye una herramienta estratégica que permite identificar los factores internos y externos que influyen en el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Municipio de Tulum durante el ejercicio fiscal 2024.

Este análisis se construye a partir de los resultados obtenidos en los capítulos anteriores de la evaluación, particularmente en lo relativo al diseño del programa, la cobertura territorial de las acciones, el desempeño de los indicadores y el análisis financiero del fondo.

La finalidad del análisis FODA es identificar las fortalezas y debilidades internas del programa, así como las oportunidades y amenazas provenientes del entorno institucional y socioeconómico, con el propósito de generar elementos que

orienten la toma de decisiones y contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

9.1 Fortalezas

A partir del análisis realizado en los capítulos anteriores, se identificaron diversas fortalezas institucionales y operativas en la gestión del FAISMUN en el Municipio de Tulum.

Una de las principales fortalezas del programa es el alto nivel de cumplimiento en la ejecución financiera del fondo. El análisis del ejercicio presupuestario muestra que el municipio programó prácticamente la totalidad de los recursos asignados al fondo, alcanzando un nivel de planeación cercano al cien por ciento del monto aprobado.

Asimismo, se observó una adecuada correspondencia entre el presupuesto aprobado, el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido, lo que refleja disciplina financiera y una gestión eficiente de los recursos públicos.

Otra fortaleza relevante es la congruencia entre el avance financiero y el avance físico de las obras ejecutadas, lo cual indica que los recursos del fondo se aplicaron de manera consistente con las metas programadas.

En materia de desempeño de indicadores, se identificó que las áreas responsables de la ejecución del fondo cuentan con instrumentos de medición que permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas físicas y operativas. En particular, la Dirección General de Infraestructura Pública dispone de fichas técnicas

de indicadores que permiten monitorear el avance de los proyectos de infraestructura financiados por el fondo.

También destaca la coordinación institucional entre las áreas responsables de la administración del fondo, particularmente entre la Tesorería Municipal, la Dirección General de Planeación y la Dirección General de Infraestructura Pública. Esta coordinación favorece el seguimiento de los recursos y facilita el cumplimiento de los procesos administrativos y financieros establecidos.

Finalmente, se observa que los recursos del FAISMUN se orientan principalmente a la ejecución de proyectos de infraestructura social básica que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en zonas con rezago social.

9.2 Oportunidades

El entorno institucional y normativo ofrece diversas oportunidades para fortalecer la operación y evaluación del FAISMUN en el municipio.

Una de las principales oportunidades consiste en fortalecer la integración de información estadística y social para mejorar la focalización territorial de las inversiones públicas. En particular, la utilización de información generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) permitiría identificar con mayor precisión las zonas con mayores niveles de rezago social.

Otra oportunidad importante radica en el fortalecimiento del sistema municipal de monitoreo y evaluación del desempeño. La implementación de indicadores orientados a resultados e impactos sociales permitiría evaluar de manera más precisa los efectos de las inversiones públicas en la reducción de carencias sociales.

Asimismo, el avance en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados en el municipio representa una oportunidad para mejorar la vinculación entre planeación, programación presupuestaria y evaluación del desempeño.

La disponibilidad de sistemas de información financiera y plataformas federales de seguimiento, como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), también constituye una oportunidad para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, el crecimiento urbano y demográfico del municipio genera condiciones para ampliar la cobertura de proyectos de infraestructura social que contribuyan al desarrollo territorial equilibrado.

9.3 Debilidades

A pesar de los avances observados en la gestión del fondo, el análisis también permitió identificar algunas debilidades relacionadas con el diseño metodológico y el sistema de medición del desempeño.

Una de las principales debilidades identificadas es la predominancia de indicadores orientados a la medición de productos o actividades, tales como número de obras ejecutadas o proyectos realizados, lo que limita la capacidad de evaluar los impactos sociales de las intervenciones financiadas por el fondo.

Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer la definición de líneas base y metas de mediano plazo en algunos indicadores, lo cual permitiría realizar análisis comparativos más precisos entre distintos ejercicios fiscales.

Otra debilidad se relaciona con la limitada incorporación de indicadores de eficiencia y calidad en la ejecución de obras públicas, lo que dificulta evaluar

aspectos como la relación costo-beneficio o la calidad de la infraestructura construida.

También se identificó que los mecanismos de identificación de población beneficiaria pueden fortalecerse mediante la integración de información socioeconómica más detallada, lo que permitiría mejorar la focalización de las intervenciones.

Finalmente, se observa que el sistema de evaluación del desempeño del fondo aún puede evolucionar hacia esquemas más robustos que permitan medir no solo la ejecución del gasto, sino también los efectos sociales de las inversiones públicas.

9.4 Amenazas

Además de los factores internos, el desempeño del FAISMUN también puede verse influenciado por diversos factores externos que representan riesgos o amenazas potenciales para la operación del fondo.

Entre estas amenazas se encuentran los cambios en las condiciones económicas nacionales que pueden afectar la disponibilidad de recursos federales transferidos a los municipios.

Asimismo, el incremento en los costos de materiales de construcción y de servicios asociados a la ejecución de obras públicas puede generar presiones presupuestarias que afecten la planeación de los proyectos.

Otro factor que puede incidir en la ejecución del fondo es la presencia de condiciones climáticas adversas que retrasen el desarrollo de obras de infraestructura, particularmente en proyectos que requieren trabajos en campo.

También existen riesgos asociados a cambios en los lineamientos normativos o en los criterios de distribución de los recursos federales, lo que podría modificar las condiciones de operación del fondo en ejercicios fiscales futuros.

Finalmente, el crecimiento acelerado de la población en el municipio genera una demanda creciente de infraestructura pública, lo que puede superar la capacidad de inversión disponible si no se fortalecen los mecanismos de planeación territorial.

9.5 Análisis estratégico del FODA

El análisis estratégico del FODA permite identificar la interacción entre los factores internos y externos que influyen en el desempeño del FAISMUN y orientar posibles líneas de mejora en la gestión del fondo.

La combinación de fortalezas institucionales, como la disciplina financiera y el cumplimiento de metas operativas, con oportunidades relacionadas con el fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño, permite plantear estrategias orientadas a mejorar la medición de resultados e impactos sociales.

En particular, el municipio puede aprovechar su capacidad institucional y los mecanismos de seguimiento existentes para incorporar indicadores más robustos que permitan evaluar el impacto de las inversiones en la reducción de carencias sociales.

Asimismo, la coordinación entre las áreas responsables del fondo puede fortalecerse para integrar información territorial y social que contribuya a mejorar la focalización de los proyectos de infraestructura.

Por otro lado, la identificación de debilidades metodológicas en el diseño de indicadores sugiere la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas en materia

de monitoreo y evaluación, lo cual permitiría aprovechar las oportunidades que ofrece el enfoque de Presupuesto basado en Resultados.

Finalmente, frente a las amenazas externas relacionadas con factores económicos, normativos o climáticos, resulta fundamental consolidar mecanismos de planeación estratégica que permitan anticipar riesgos y garantizar la continuidad de las inversiones en infraestructura social.

En conjunto, el análisis FODA permite concluir que el FAISMUN en el Municipio de Tulum presenta una base institucional sólida para su operación, pero también cuenta con áreas de mejora que pueden fortalecerse mediante la consolidación del sistema de evaluación del desempeño y la incorporación de herramientas de planeación estratégica.

CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo integra las conclusiones derivadas del análisis realizado a lo largo de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum.

Las conclusiones se sustentan en los resultados obtenidos en los capítulos previos, particularmente en el análisis del desempeño de los indicadores, la evaluación del ejercicio financiero del fondo, la identificación de hallazgos relevantes y el análisis estratégico FODA.

A partir de estos elementos se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del fondo, mejorar el sistema de monitoreo y evaluación del desempeño, y consolidar la implementación del enfoque del Presupuesto basado

en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el ámbito municipal.

10.1 Conclusiones Generales

El análisis integral del desempeño del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024 permite concluir que el fondo presenta un desempeño satisfactorio en términos de planeación, ejecución financiera y cumplimiento de metas operativas.

En materia de planeación y diseño, se observa que los recursos del fondo se encuentran alineados con los instrumentos de planeación municipal, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo y con los programas sectoriales relacionados con infraestructura social y desarrollo urbano. Esta alineación permite orientar la inversión pública hacia la atención de necesidades prioritarias del municipio.

En cuanto al desempeño de los indicadores, se identificó que el programa cuenta con instrumentos de medición que permiten dar seguimiento al avance físico y operativo de las acciones financiadas. Los indicadores analizados presentan en su mayoría fórmulas cuantificables, metas definidas y unidades de medida claras, lo cual contribuye al monitoreo del cumplimiento de objetivos.

Asimismo, el análisis financiero del fondo evidencia un alto nivel de disciplina presupuestaria. Se observó congruencia entre el presupuesto aprobado, el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido, lo que refleja una adecuada gestión de los recursos públicos.

El análisis también permitió identificar una correspondencia consistente entre el avance financiero y el avance físico de las obras ejecutadas, lo cual indica que los recursos del fondo se aplicaron conforme a la planeación establecida.

En términos generales, el FAISMUN en el Municipio de Tulum cumple con su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la infraestructura social municipal mediante la ejecución de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.

No obstante, también se identificaron áreas de oportunidad relacionadas principalmente con el fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño, particularmente en lo referente a la medición de impactos sociales derivados de la inversión pública.

10.2 Conclusiones por Dimensión de Análisis

Con base en el análisis desarrollado en los capítulos anteriores, se presentan a continuación las conclusiones específicas por cada una de las dimensiones evaluadas.

Planeación y diseño del programa

Se concluye que el diseño del programa presenta una estructura funcional que permite orientar la aplicación de los recursos hacia proyectos de infraestructura social básica. La alineación con los instrumentos de planeación municipal contribuye a la coherencia entre los objetivos del fondo y las prioridades de desarrollo del municipio.

No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la integración de diagnósticos territoriales y sociales que permitan justificar de manera más precisa la selección de proyectos financiados por el fondo.

Cobertura y población objetivo

El análisis de cobertura muestra que las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024 contribuyeron a ampliar la cobertura de infraestructura en diversas localidades del municipio. Sin embargo, se considera necesario fortalecer los

mecanismos de identificación de población beneficiaria mediante el uso de información estadística relacionada con indicadores de rezago social.

Desempeño de indicadores

El análisis del desempeño de los indicadores muestra resultados positivos en términos de cumplimiento de metas operativas. No obstante, se detecta una predominancia de indicadores orientados a la medición de productos, lo que limita la evaluación del impacto de las intervenciones en la reducción de carencias sociales.

En este sentido, se considera pertinente avanzar hacia la incorporación de indicadores orientados a resultados e impactos de mediano y largo plazo.

Análisis financiero

El análisis financiero evidencia una ejecución presupuestaria adecuada, caracterizada por altos niveles de planeación y ejercicio del gasto. Asimismo, se observa congruencia entre el avance financiero y el avance físico de las obras ejecutadas.

El municipio cuenta con mecanismos de registro y seguimiento financiero que permiten cumplir con los procesos de rendición de cuentas establecidos por la normatividad federal.

10.3 Recomendaciones Estratégicas

A partir de los resultados obtenidos en la evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones estratégicas orientadas a fortalecer la gestión del FAISMUN en el municipio.

Una primera recomendación consiste en fortalecer el sistema municipal de monitoreo y evaluación del desempeño mediante la incorporación de indicadores orientados a resultados e impactos sociales. Esto permitirá evaluar con mayor precisión los efectos de las inversiones en infraestructura sobre las condiciones de vida de la población.

Asimismo, se recomienda integrar información estadística generada por instancias especializadas como el CONEVAL para mejorar la focalización territorial de las inversiones públicas.

Otra recomendación estratégica consiste en fortalecer la planeación multianual de los proyectos de infraestructura social, lo que permitiría dar continuidad a las intervenciones públicas y mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos del fondo.

También se sugiere fortalecer la coordinación interinstitucional entre las áreas responsables de la planeación, ejecución y seguimiento del fondo, con el propósito de consolidar un sistema integral de gestión del desempeño.

10.4 Recomendaciones Operativas

Además de las recomendaciones estratégicas, se identificaron diversas acciones operativas que pueden contribuir a mejorar la gestión del FAISMUN.

En primer lugar, se recomienda fortalecer la elaboración de fichas técnicas de indicadores, asegurando que todas ellas cuenten con los elementos metodológicos necesarios, tales como línea base, metas anuales, frecuencia de medición y medios de verificación.

Asimismo, se sugiere incorporar indicadores que permitan medir la calidad de las obras ejecutadas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Otra recomendación operativa consiste en fortalecer los mecanismos de registro y sistematización de información relacionada con la población beneficiaria de los proyectos, lo cual facilitaría la evaluación de cobertura y resultados.

También se considera pertinente mejorar la integración de información técnica en los procesos de planeación de obras públicas, incorporando diagnósticos territoriales más detallados que permitan justificar la selección de proyectos de infraestructura.

Finalmente, se recomienda fortalecer los procesos de capacitación del personal responsable del monitoreo y evaluación del desempeño, con el propósito de consolidar la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados en el municipio.

10.5 Consideraciones Finales

La evaluación del desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2024 muestra que el fondo constituye un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la infraestructura social en el Municipio de Tulum.

Los resultados del análisis indican que el municipio ha logrado implementar de manera adecuada los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo, lo cual se refleja en el cumplimiento de metas operativas y en el ejercicio responsable de los recursos públicos.

No obstante, el proceso de evaluación también evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema de monitoreo y evaluación del desempeño, particularmente en lo referente a la medición de resultados e impactos sociales derivados de las inversiones públicas.

El fortalecimiento de estos elementos permitirá avanzar hacia una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados, en concordancia con

los principios del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este sentido, las recomendaciones presentadas en este capítulo constituyen una guía para la mejora continua de la gestión del FAISMUN en el municipio y para la consolidación de una cultura institucional orientada al desempeño y a la generación de valor público.

CAPÍTULO XI. PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO (ASM)

El presente capítulo establece el Plan de Mejora y Seguimiento derivado de los resultados de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum.

El plan se estructura a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en los capítulos anteriores, particularmente en los apartados de hallazgos, análisis FODA y conclusiones de la evaluación.

Los ASM representan áreas de oportunidad detectadas durante el proceso de evaluación que pueden ser atendidas mediante acciones específicas orientadas a fortalecer el diseño, la operación, el monitoreo y la evaluación del fondo.

La finalidad del Plan de Mejora es establecer un conjunto de acciones institucionales que permitan mejorar la gestión del programa y consolidar la implementación del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el ámbito municipal.

11.1 Objetivo del Plan de Mejora

El objetivo del Plan de Mejora y Seguimiento es establecer un conjunto de acciones estratégicas y operativas que permitan fortalecer la gestión del FAISMUN mediante la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados durante la evaluación.

De manera específica, el plan busca:

- Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del desempeño del fondo.
- Mejorar el diseño y calidad técnica de los indicadores de desempeño.
- Optimizar los procesos de planeación y focalización de proyectos de infraestructura social.
- Consolidar los mecanismos institucionales de seguimiento y rendición de cuentas.
- Promover una gestión pública orientada a resultados y a la generación de valor público.

El cumplimiento de estos objetivos permitirá mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos del FAISMUN en el municipio.

11.2 Matriz de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Con base en los hallazgos y recomendaciones de la evaluación, se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área responsable	Tipo de ASM
1	Fortalecer el diseño técnico de los indicadores del fondo	Dirección General de Planeación	Específico

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área responsable	Tipo de ASM
2	Incorporar indicadores orientados a resultados e impacto social	Dirección General de Planeación	Estratégico
3	Mejorar los mecanismos de identificación y focalización de población beneficiaria	Dirección General de Infraestructura Pública	Específico
4	Fortalecer la integración de diagnósticos territoriales para la planeación de obras	Dirección General de Infraestructura Pública	Institucional
5	Consolidar el sistema de monitoreo y seguimiento del desempeño del fondo	Dirección General de Planeación / Tesorería Municipal	Institucional
6	Fortalecer la sistematización de información sobre resultados de los proyectos	Dirección General de Infraestructura Pública	Específico

Esta matriz permite identificar de manera clara las áreas responsables de atender cada aspecto de mejora y facilita el seguimiento institucional de las acciones propuestas.

11.3 Acciones de Mejora

A partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, se proponen las siguientes acciones orientadas a fortalecer la gestión del FAISMUN.

Fortalecimiento del diseño de indicadores

Se propone revisar y actualizar las fichas técnicas de indicadores con el objetivo de mejorar su calidad metodológica, incorporando elementos como línea base, metas multianuales, frecuencia de medición y medios de verificación claramente definidos.

Incorporación de indicadores de resultados e impacto

Se recomienda diseñar indicadores que permitan medir los efectos de las inversiones en infraestructura social sobre las condiciones de vida de la población, particularmente en relación con la reducción de carencias sociales.

Mejoramiento de la focalización territorial

Se sugiere incorporar información estadística proveniente de fuentes oficiales, como el CONEVAL, para mejorar la identificación de zonas prioritarias y fortalecer la planeación de proyectos de infraestructura.

Fortalecimiento del sistema de monitoreo

Se propone consolidar un sistema institucional de seguimiento que permita integrar información financiera, física y de resultados, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.

Sistematización de información

Se recomienda fortalecer los mecanismos de registro y documentación de la información relacionada con los proyectos ejecutados, incluyendo datos sobre población beneficiaria, cobertura territorial y resultados obtenidos.

11.4 Responsables y Plazos

La implementación del Plan de Mejora requiere la participación coordinada de diversas áreas del gobierno municipal responsables de la planeación, ejecución y seguimiento del fondo.

Entre las principales áreas responsables se encuentran:

- Dirección General de Planeación Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección General de Infraestructura Pública

El seguimiento de las acciones de mejora deberá realizarse de manera periódica durante el siguiente ejercicio fiscal, estableciendo plazos específicos para la implementación de cada acción.

En términos generales, se recomienda que las acciones relacionadas con el fortalecimiento metodológico del sistema de evaluación se implementen durante el proceso de planeación del ejercicio fiscal siguiente.

11.5 Indicadores de Seguimiento

Para evaluar el avance en la implementación del Plan de Mejora, se proponen los siguientes indicadores de seguimiento:

- Porcentaje de fichas técnicas de indicadores actualizadas.
- Número de indicadores orientados a resultados incorporados en el sistema de monitoreo.
- Número de diagnósticos territoriales elaborados para la planeación de proyectos.
- Porcentaje de proyectos de infraestructura con información documentada sobre población beneficiaria.
- Nivel de cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejora.

Estos indicadores permitirán monitorear el avance en la implementación de los ASM y facilitarán la evaluación del impacto de las acciones de mejora en la gestión del fondo.

11.6 Mecanismo de Seguimiento

El seguimiento del Plan de Mejora se realizará mediante un proceso institucional de monitoreo coordinado por la Dirección General de Planeación Municipal, en conjunto con las áreas responsables de la ejecución del fondo.

Este proceso incluirá:

- Revisión periódica del avance en la implementación de los ASM.
- Integración de reportes de seguimiento.
- Evaluación del cumplimiento de las acciones establecidas.
- Actualización de los indicadores de seguimiento.

Asimismo, los resultados del seguimiento deberán integrarse en los procesos de evaluación del desempeño que se realicen en ejercicios fiscales posteriores.

De esta manera, el Plan de Mejora y Seguimiento permitirá fortalecer la gestión del FAISMUN y contribuir a la consolidación de una administración pública municipal orientada a resultados, transparente y eficiente.

CAPÍTULO XII. INFORME EJECUTIVO

El presente Informe Ejecutivo sintetiza los principales resultados derivados de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum.

La evaluación se realizó en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) municipal y se orientó a analizar el desempeño del fondo bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el propósito de valorar el cumplimiento de metas, la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y la contribución del programa al desarrollo municipal.

A través de esta evaluación se analizaron diversos aspectos relacionados con el diseño del programa, la cobertura territorial de las acciones, el desempeño de los indicadores, el ejercicio financiero del fondo y la identificación de áreas de mejora que permitan fortalecer la gestión pública municipal.

12.1 Objetivo de la Evaluación

El objetivo de la evaluación consistió en analizar el desempeño del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores, así como valorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados.

De manera específica, la evaluación buscó:

- Analizar el diseño y la planeación del programa presupuestario.
- Evaluar la cobertura y población objetivo de las acciones financiadas.
- Analizar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Evaluar el ejercicio financiero de los recursos del fondo.

- Identificar hallazgos relevantes derivados del proceso de evaluación.
- Formular recomendaciones orientadas a mejorar la gestión del fondo.

12.2 Características Generales del Programa Evaluado

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) forma parte del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y tiene como finalidad financiar obras y acciones orientadas a mejorar la infraestructura social básica en los municipios del país.

En el caso del Municipio de Tulum, los recursos del FAISMUN se destinaron principalmente a proyectos relacionados con infraestructura urbana, equipamiento comunitario y obras públicas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el municipio ejecutó diversos proyectos de infraestructura financiados con recursos del fondo, los cuales fueron coordinados principalmente por la Dirección General de Infraestructura Pública, en coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección General de Planeación.

Estas acciones permitieron fortalecer la infraestructura social del municipio y ampliar la cobertura de servicios en diversas localidades.

12.3 Metodología de la Evaluación

La evaluación se desarrolló bajo un enfoque metodológico basado en los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El análisis se estructuró a partir de cuatro dimensiones principales:

1. Planeación y diseño del programa.

2. Cobertura y población objetivo.
3. Desempeño de indicadores.
4. Análisis financiero del fondo.

Para el desarrollo de la evaluación se utilizaron diversas fuentes de información, entre las que destacan documentos programáticos, registros administrativos, fichas técnicas de indicadores, información financiera del ejercicio presupuestario y reportes oficiales de seguimiento.

Asimismo, se aplicaron técnicas de análisis documental y comparativo para evaluar el cumplimiento de metas y la congruencia entre los recursos ejercidos y los resultados obtenidos.

12.4 Principales Resultados

El análisis realizado permitió identificar diversos resultados relevantes en relación con la operación del FAISMUN en el municipio.

En materia de planeación, se observó que los recursos del fondo se encuentran alineados con los instrumentos de planeación municipal, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo y con los programas sectoriales relacionados con infraestructura social.

En cuanto al desempeño de los indicadores, se identificó que las áreas responsables de la ejecución del fondo cuentan con instrumentos de medición que permiten dar seguimiento al avance físico y operativo de los proyectos financiados.

Asimismo, el análisis financiero evidenció un alto nivel de planeación y ejercicio del gasto, observándose congruencia entre el presupuesto aprobado, el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

Otro resultado relevante es la correspondencia entre el avance financiero y el avance físico de las obras ejecutadas, lo cual indica que la aplicación de los recursos se realizó de manera consistente con la planeación establecida.

En términos generales, los resultados de la evaluación muestran que el FAISMUN se ejecuta de manera adecuada y cumple con los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal 2024.

12.5 Principales Hallazgos

Entre los principales hallazgos identificados durante la evaluación destacan los siguientes:

- Existencia de una adecuada planeación y programación de los recursos del fondo.
- Alto nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestaria.
- Correspondencia entre el avance financiero y el avance físico de las obras ejecutadas.
- Existencia de mecanismos institucionales de seguimiento y control del gasto.
- Coordinación interinstitucional entre las áreas responsables de la administración del fondo.

No obstante, también se identificaron algunas áreas de oportunidad, entre las que destacan:

- La necesidad de fortalecer el diseño técnico de los indicadores de desempeño.
- La incorporación de indicadores orientados a resultados e impacto social.
- El fortalecimiento de los mecanismos de identificación de población beneficiaria.
- La mejora de los procesos de monitoreo y evaluación del desempeño.

12.6 Conclusiones Relevantes

La evaluación del desempeño del FAISMUN 2024 permite concluir que el fondo presenta un desempeño satisfactorio en términos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos públicos.

El municipio ha logrado implementar mecanismos adecuados para la administración del fondo, lo cual se refleja en el cumplimiento de metas operativas y en la ejecución eficiente de los recursos asignados.

Asimismo, se observa una adecuada coordinación entre las áreas responsables de la planeación, ejecución y seguimiento del fondo, lo cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública municipal.

No obstante, para consolidar plenamente el enfoque del Presupuesto basado en Resultados, resulta necesario continuar fortaleciendo el sistema de monitoreo y evaluación del desempeño, particularmente en lo referente a la medición de resultados e impactos sociales.

12.7 Recomendaciones Estratégicas

Entre las principales recomendaciones derivadas de la evaluación se encuentran las siguientes:

- Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del desempeño del fondo.
- Incorporar indicadores orientados a resultados e impactos sociales.
- Mejorar los mecanismos de focalización territorial de las inversiones.
- Fortalecer la planeación multianual de proyectos de infraestructura social.
- Consolidar la coordinación interinstitucional entre las áreas responsables del fondo.

La implementación de estas recomendaciones permitirá mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y fortalecer la gestión del FAISMUN en el municipio.

12.8 Plan de Mejora y Seguimiento (ASM)

Derivado de los resultados de la evaluación, se identificaron diversos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) relacionados con el fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño y la mejora de los procesos de planeación y monitoreo del fondo.

El Plan de Mejora establece acciones específicas orientadas a:

- Mejorar la calidad técnica de los indicadores de desempeño.
- Fortalecer los mecanismos de focalización territorial de los proyectos.
- Consolidar el sistema institucional de seguimiento del desempeño.
- Mejorar la sistematización de información relacionada con los resultados del programa.

El seguimiento de estas acciones permitirá fortalecer la gestión del fondo y contribuir a la consolidación de una administración pública municipal orientada a resultados, transparente y eficiente.

CAPÍTULO XIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

El presente capítulo tiene como finalidad proporcionar la información general que permite identificar las características institucionales, programáticas y operativas del programa evaluado.

La información aquí presentada permite contextualizar el análisis desarrollado en los capítulos anteriores, proporcionando datos relevantes sobre la instancia responsable del programa, su fuente de financiamiento, objetivos, población objetivo, periodo de ejecución y los principales indicadores utilizados para medir su desempeño.

13.1 Información General del Programa

El programa evaluado corresponde al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)**, el cual forma parte del **Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación**.

Este fondo tiene como objetivo financiar obras y acciones que contribuyan a mejorar la infraestructura social básica en los municipios del país, particularmente en aquellas zonas que presentan mayores niveles de rezago social y carencias en servicios básicos.

Los recursos del FAISMUN se destinan principalmente a proyectos relacionados con:

- Agua potable
- Alcantarillado y drenaje
- Electrificación
- Infraestructura básica educativa y de salud

- Mejoramiento urbano
- Infraestructura social básica

En el caso del Municipio de Tulum, el fondo se orienta principalmente al financiamiento de proyectos de infraestructura pública que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo social y urbano del municipio.

13.2 Instancia Ejecutora

La instancia responsable de la ejecución del FAISMUN en el Municipio de Tulum es el **H. Ayuntamiento de Tulum**, a través de diversas dependencias municipales encargadas de la planeación, administración y ejecución de los recursos del fondo.

Entre las principales áreas involucradas en la operación del programa se encuentran:

- **Dirección General de Infraestructura Pública**, responsable de la ejecución y supervisión de obras públicas.
- **Dirección General de Planeación Municipal**, encargada del seguimiento programático y la evaluación del desempeño.
- **Tesorería Municipal**, responsable de la administración financiera y control presupuestario de los recursos.

La coordinación entre estas áreas permite garantizar la adecuada planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos financiados con recursos del fondo.

13.3 Fuente de Financiamiento

El programa evaluado se financia con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)**, el cual forma

parte del **Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Los recursos del fondo son transferidos por el Gobierno Federal a los municipios con base en criterios establecidos en la **Ley de Coordinación Fiscal**, considerando variables relacionadas con la población, los niveles de pobreza y el rezago social.

Estos recursos tienen carácter federal etiquetado, lo que implica que deben destinarse exclusivamente a proyectos y acciones orientados a mejorar la infraestructura social básica y a reducir las carencias sociales en la población.

13.4 Alineación Programática

La ejecución del FAISMUN en el Municipio de Tulum se encuentra alineada con diversos instrumentos de planeación y programación del desarrollo.

Entre los principales instrumentos de planeación a los que se vincula el programa se encuentran:

- **Plan Nacional de Desarrollo**
- **Programa Sectorial de Desarrollo Social**
- **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo**
- **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulum**

Esta alineación programática permite garantizar que los recursos del fondo contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos en los distintos niveles de gobierno.

13.5 Objetivo del Programa

El objetivo del FAISMUN es financiar obras y acciones que contribuyan al desarrollo social de los municipios mediante el fortalecimiento de la infraestructura social básica.

En el ámbito municipal, el fondo tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ejecución de proyectos de infraestructura que permitan ampliar el acceso a servicios básicos y mejorar el entorno urbano de las localidades.

Estas acciones buscan reducir las brechas de desarrollo territorial y contribuir al bienestar de la población que habita en zonas con rezago social.

13.6 Población Objetivo

La población objetivo del FAISMUN está constituida por la población que habita en localidades del municipio que presentan rezago social y carencias en infraestructura básica.

De manera particular, el fondo busca beneficiar a:

- Población en condiciones de pobreza o rezago social.
- Habitantes de localidades con carencias en servicios básicos.
- Comunidades que requieren infraestructura pública para mejorar su calidad de vida.

Las obras y acciones financiadas por el fondo están orientadas a atender estas necesidades mediante proyectos que contribuyan a mejorar el acceso a servicios e infraestructura social.

13.7 Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Tulum recibió recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para la ejecución de proyectos de infraestructura social.

El análisis financiero realizado en el Capítulo VII muestra que el municipio alcanzó altos niveles de planeación y ejecución presupuestaria, observándose congruencia entre el presupuesto aprobado, el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

Asimismo, se identificó correspondencia entre el avance financiero y el avance físico de las obras ejecutadas, lo que refleja una adecuada administración de los recursos del fondo.

13.8 Periodo de Ejecución

La evaluación del programa considera el análisis del desempeño del FAISMUN correspondiente al **ejercicio fiscal 2024**, comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2024**.

Durante este periodo se ejecutaron diversos proyectos de infraestructura financiados con recursos del fondo, los cuales fueron analizados en el marco de la presente evaluación del desempeño.

13.9 Indicadores Evaluados

Para el análisis del desempeño del programa se revisaron diversos indicadores asociados al seguimiento de las acciones financiadas por el FAISMUN.

Estos indicadores permiten medir el avance físico y operativo de las obras ejecutadas, así como el cumplimiento de las metas programadas.

En particular, se analizaron indicadores relacionados con:

- Ejecución de obras de infraestructura pública.
- Avance físico de proyectos financiados con recursos del fondo.
- Cumplimiento de metas programadas.
- Seguimiento del ejercicio presupuestario.

La información generada por estos indicadores permitió evaluar el desempeño del programa y sustentar los resultados presentados en los capítulos anteriores de la evaluación.

CAPÍTULO XIV. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

El presente capítulo describe la información institucional del despacho evaluador responsable de la realización de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), incluyendo su experiencia, equipo de trabajo, independencia técnica y periodo de ejecución del estudio.

14.1 Identificación del Despacho Evaluador

Nombre del Despacho Evaluador:

José Alberto Mares Zavala.

Naturaleza jurídica:

Persona física con actividad profesional.

Registro fiscal:

MAZA891020EW6

Domicilio fiscal:

Calle Sol Oriente 4, manzana 25, lote 19, colonia Centro, C.P. 77790, Tulum, Quintana Roo.

Representante legal:

José Alberto Mares Zavala.

Correo electrónico institucional:

a.mares@amzaenergy.com

Teléfono de contacto:

984 128 20 16

Objeto social o especialidad:

Consultoría en planeación estratégica, evaluación de programas públicos, implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), diseño de indicadores y fortalecimiento institucional en materia de gestión pública.

El despacho fue contratado conforme a los procedimientos administrativos establecidos por el municipio y en apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y contratación de servicios profesionales.

14.2 Experiencia del Despacho

El despacho evaluador cuenta con experiencia en:

- Evaluaciones de Consistencia y Resultados.
- Evaluaciones Específicas de Desempeño.
- Evaluaciones de Procesos.
- Diseño y actualización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Implementación del PbR-SED en gobiernos municipales.
- Elaboración de Programas Anuales de Evaluación.
- Asistencia técnica en planeación municipal y sectorial.

Experiencia relevante:

- Evaluación de fondos del Ramo 33.
- Asesoría en armonización contable.
- Elaboración de programas presupuestarios.
- Capacitación a servidores públicos en gestión por resultados.

El despacho ha participado en proyectos con gobiernos municipales y estatales, fortaleciendo sistemas de evaluación y seguimiento presupuestario.

14.3 Equipo de Trabajo

La evaluación fue desarrollada por un equipo multidisciplinario integrado por profesionales con experiencia en administración pública, finanzas públicas, planeación estratégica y evaluación de políticas públicas.

Coordinador General de la Evaluación

- Coordinador de la Evaluación: **Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta**
- Perfil profesional: Licenciatura en Contabilidad, Maestría en Administración Pública, Maestría en Gerencia Administrativa.
- Experiencia: Evaluación de programas públicos, implementación del PbR-SED, diseño de indicadores.

Especialista en Planeación y Marco Lógico

- Perfil profesional: Experiencia en diseño de MIR y análisis programático.
- Responsabilidades:
 - Análisis de diseño programático.
 - Revisión de indicadores.
 - Evaluación de lógica vertical y horizontal.

Especialista Financiero

- Perfil profesional: Experiencia en análisis presupuestario y armonización contable.
- Responsabilidades:

- Revisión de presupuesto autorizado, modificado y ejercido.
- Análisis de eficiencia del gasto.
- Evaluación de congruencia financiera.

Analista de Información

- Perfil profesional: Manejo de bases de datos y análisis documental.
- Responsabilidades:
 - Sistematización de información.
 - Revisión documental.
 - Integración de hallazgos.

El equipo operó bajo un esquema de coordinación técnica y revisión colegiada de resultados.

14.4 Declaración de Independencia

El despacho evaluador declara que:

1. No existe conflicto de interés respecto al programa evaluado.
2. La evaluación fue realizada con independencia técnica.
3. Las conclusiones y recomendaciones derivan exclusivamente del análisis objetivo de la información proporcionada.
4. No se recibieron presiones externas que condicionaran los resultados.
5. El proceso evaluativo se desarrolló bajo principios de imparcialidad, objetividad, profesionalismo y confidencialidad.

Asimismo, se declara que la información utilizada fue proporcionada oficialmente por las áreas responsables del programa y fue analizada bajo criterios metodológicos previamente establecidos.

14.5 Periodo de Ejecución de la Evaluación

Periodo de realización de la evaluación:

17 de diciembre de 2025 – 23 de enero de 2026

Etapas del proceso evaluativo:

1. Planeación metodológica.
2. Solicitud y recepción de información.
3. Revisión documental.
4. Análisis técnico-programático.
5. Análisis financiero.
6. Elaboración de hallazgos y recomendaciones.
7. Integración del informe final.
8. Validación técnica y entrega oficial.

La duración del proceso permitió realizar un análisis exhaustivo de la información programática y financiera, garantizando consistencia metodológica y profundidad analítica.

Conclusión del Capítulo XIV

El despacho evaluador cuenta con experiencia técnica y profesional suficiente para realizar evaluaciones en materia de gestión pública y desempeño presupuestario. La integración de un equipo multidisciplinario permitió abordar el análisis del FAISMUN desde una perspectiva integral que incluyó planeación, desempeño, cobertura y análisis financiero.

La declaración de independencia garantiza que los resultados y recomendaciones presentados en el informe responden exclusivamente a criterios técnicos y metodológicos.

CAPÍTULO XV. BIBLIOGRAFÍA

La presente evaluación se sustentó en el análisis de normativa federal, estatal y municipal, así como en documentos metodológicos y técnicos en materia de evaluación del desempeño, planeación estratégica y gestión pública.

1. Marco Constitucional y Normativo

Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2024). *Ley General de Desarrollo Social*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2024). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Diario Oficial de la Federación.

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2024). *Normas y lineamientos para la armonización contable aplicables a los municipios*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente*.

2. Lineamientos y Documentos Técnicos del FAIS

Secretaría de Bienestar. (2024). *Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). *Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). *Guía para la Evaluación de Programas Presupuestarios en el marco del PbR-SED*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). *Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México*.

CONEVAL. (2024). *Lineamientos para la elaboración de diagnósticos de programas sociales*.

3. Planeación Nacional, Estatal y Municipal

Gobierno de México. (2024). *Plan Nacional de Desarrollo vigente*.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo vigente*.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo*.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). *Programa Operativo Anual (POA)*.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). *Programa Anual de Evaluación (PAE)*.

4. Documentación Institucional del Programa

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISMUN*.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). *Reportes trimestrales de avance físico-financiero*.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). *Cuenta Pública Municipal*.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). *Estados financieros y reportes presupuestarios del ejercicio evaluado*.

Expedientes técnicos de obras financiadas con FAISMUN.

5. Referencias Metodológicas Complementarias

Münch, L. (2017). *Administración estratégica*. México: Trillas.

Robbins, S. P., & Coulter, M. (2018). *Administración*. Pearson Educación.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2014). *Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Subnacionales*.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2018). *Mejores prácticas en evaluación de políticas públicas*.

Consideraciones Finales sobre la Bibliografía

Las fuentes citadas sustentan:

- El marco jurídico del FAISMUN.
- La metodología aplicada en la evaluación.
- La alineación programática.
- El análisis financiero.
- El diseño de indicadores.
- La construcción del Plan de Mejora (ASM).

La bibliografía integra tanto normativa vigente como documentos metodológicos oficiales que garantizan rigor técnico y congruencia con el enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

ANEXOS

Anexo 1. Glosario de Términos

Actividad: Conjunto de acciones específicas que realiza una unidad responsable para producir un componente.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Recomendaciones derivadas de una evaluación que pueden ser atendidas para fortalecer el diseño, operación o resultados del programa.

Cobertura: Proporción de la población objetivo que efectivamente recibe los bienes o servicios del programa.

Componente: Bien o servicio que el programa entrega directamente a la población objetivo.

Desempeño: Grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

Eficacia: Nivel de cumplimiento de objetivos y metas.

Eficiencia: Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.

Fin: Contribución del programa a un objetivo de desarrollo de mayor alcance.

Indicador: Instrumento de medición que permite dar seguimiento y evaluar el logro de objetivos.

Línea base: Valor inicial del indicador que sirve como punto de comparación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación que estructura objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.

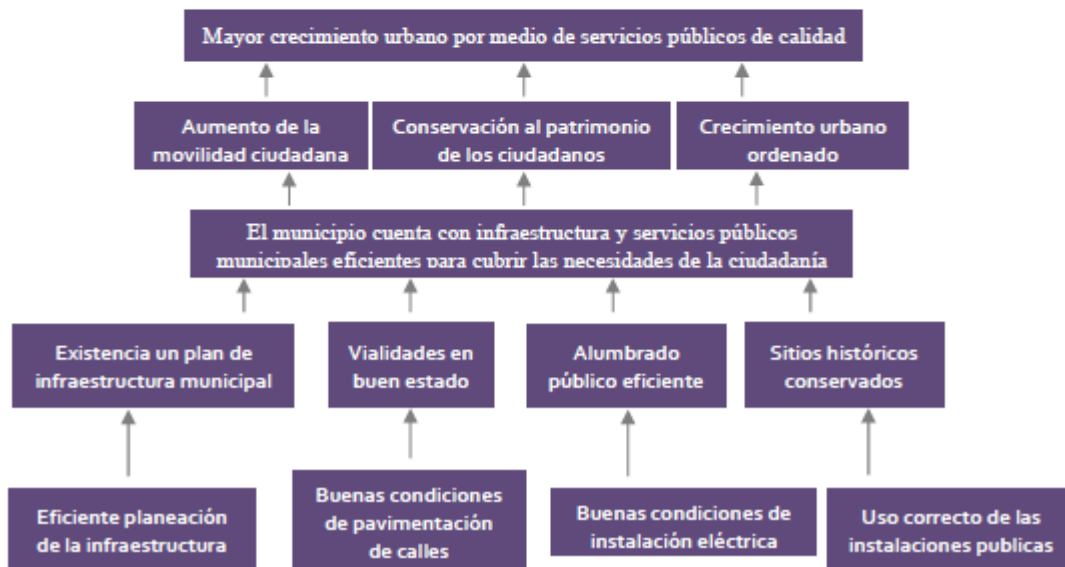
Meta: Valor esperado del indicador en un periodo determinado.

Población objetivo: Grupo específico al que se dirige el programa.

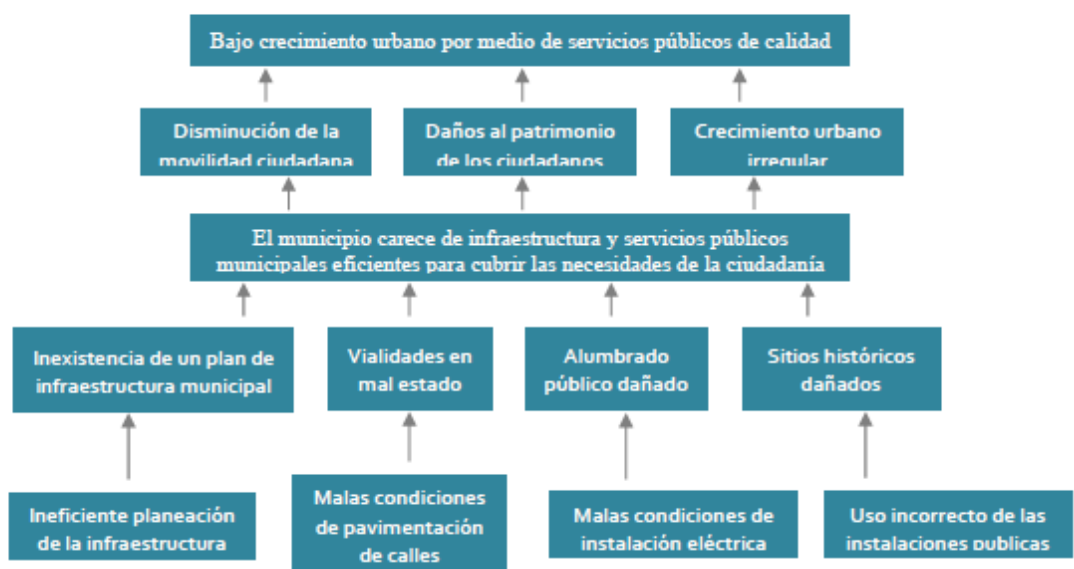
Programa presupuestario: Instrumento mediante el cual se asignan recursos para cumplir objetivos específicos.

Anexo arboles de problema y objetivo

ÁRBOL DE OBJETIVOS (K001 Infraestructura municipal)



ÁRBOL DE PROBLEMA (K001 Infraestructura municipal)



ANEXO. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES TÉCNICAS

Descripción del Anexo

El presente anexo tiene como finalidad integrar la **evidencia fotográfica de las reuniones, mesas de trabajo y sesiones técnicas** realizadas durante el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de los recursos del **FAISMUN: Participaciones Federales**, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum.

Las imágenes que se presentan documentan la participación de las distintas áreas del Ayuntamiento, así como la interacción con representantes de empresas, proveedores y actores involucrados en la ejecución de proyectos y acciones financiadas con recursos del Ramo 28.



Anexo 2. Fichas Técnicas de Indicadores

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal				
 				
Ficha Técnica de Indicador				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	3er Trimestre			
Fecha de Elaboración:	27/09/2024			
Responsable de la Medición:	Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado			
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal			
Línea de Acción PMD:	5.2.3. Fortalecer los trabajos coordinados con los diferentes órdenes de gobierno, para el seguimiento a los temas de agua potable y alcantarillado del municipio.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Componente 1.1.1			
Resumen Narrativo:	Construcción de obras de drenaje sanitario y líneas de conducción de agua potable.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras ejecutadas			
Definición del Indicador:	Expresa el Porcentaje de obras de drenaje e hidráulicas ejecutadas en las localidades del municipio de Tulum.			
Método de Cálculo	(Número de obras ejecutadas / número de obras programadas a ejecutarse) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	2022			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de obras ejecutadas			
Descripción:	Referido al número de obras de drenaje e hidráulicas terminadas en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Obra de drenaje e hidráulica			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de obras programadas a ejecutarse			
Descripción:	Referido al número de obras de drenaje e hidráulicas programadas en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Obra de drenaje e hidráulica			
Observaciones:				
Dentro del Programa Operativo Anual se contemplan y autorizan la ejecución de 33 obras, celebrada en la Quincuagesima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo de fecha 06 de febrero de 2024. De acuerdo a lo Programado en este 2do Trimestre se tiene una obra la cual se encuentra en proceso de ejecución debido a qué, por veda electoral y pago inicial, se reprogramó. De acuerdo a lo Programado en este 3er Trimestre se tienen 2 obras contratadas, las cuales se encuentran en proceso de ejecución.				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
2	Abril	0	0	SD
	Mayo	0	0	SD
	Junio	0	1	0.00%
	Total del trimestre	0	1	0.00%
3	Julio	0	0	SD
	Agosto	0	1	0.00%
	Septiembre	0	1	0.00%
	Total del trimestre	0	2	0.00%
4	Octubre	0	0	SD
	Noviembre	0	1	0.00%
	Diciembre	0	0	SD
	Total del trimestre	0	1	0.00%
Total del Ejercicio Fiscal		0	4	0.00%

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal				
Ficha Técnica de Indicador				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	3er Trimestre			
Fecha de Elaboración:	27/09/2024			
Responsable de la Medición:	Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado			
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal			
Línea de Acción PMD:	5.2.6. Implementar acciones para la construcción, ampliación, rehabilitación que mejoren los sitios históricos y representativos que definan la identidad del municipio de Tulum.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Componente 1.1.2			
Resumen Narrativo:	Mejoramiento en sitios históricos			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras ejecutadas			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de obras en sitios considerados como históricas en las localidades del municipio que han recibido algún tipo de mejora o mantenimiento en su infraestructura			
Método de Cálculo	(Número de sitios históricas mejorados / número total de sitios históricos del municipio) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Anual			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	2022			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de sitios históricas mejorados			
Descripción:	Referido al número de sitios históricas mejorados del municipio en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Sitio histórico			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número total de sitios históricos del municipio			
Descripción:	Referido al número total de sitios históricos del municipio.			
Unidad de Medida:	Sitio histórico			
Observaciones:				
Dentro del Programa Operativo Anual se contemplan y autorizan la ejecución de 33 obras, celebrada en la Quincuagesima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo de fecha 06 de febrero de 2024.				
De acuerdo a lo Programado en este 3er Trimestre , no se tiene ninguna obra contratada dentro de este componente.				
Parámetros de Semafización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Suocrior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
2	Abril	0	0	SD
	Mayo	0	0	SD
	Junio	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
3	Julio	0	0	SD
	Agosto	0	1	0.00%
	Septiembre	0	0	SD
	Total del trimestre	0	1	0.00%
4	Octubre	0	0	SD
	Noviembre	0	0	SD
	Diciembre	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
Total del Ejercicio Fiscal		0	1	0.00%

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal				
 Ficha Técnica de Indicador 				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	3er Trimestre			
Fecha de Elaboración:	27/09/2024			
Responsable de la Medición:	Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado			
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal			
Línea de Acción PMD:	5.2.2. Mejorar, incrementar y/o fortalecer la Infraestructura urbana y rural en el municipio de Tulum			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Componente 1.1.3			
Resumen Narrativo:	Construcción y mejoramiento de vialidades			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras ejecutadas			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de metros cuadrados de vialidades del municipio que han sido mejoradas o que son de nueva construcción.			
Método de Cálculo	(Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados programado) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	2022			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de metros cuadrados construidos			
Descripción:	Referido al número de metros cuadrados construidos de vialidades en las localidades del municipio en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Metros cuadrados			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de metros cuadrados programado			
Descripción:	Referido al número metros cuadrados programados para construcción o mejoramiento en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Metros cuadrados			
Observaciones:				
Dentro del Programa Operativo Anual se contemplan y autorizan la ejecución de 33 obras, celebrada en la Quincuagesima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo de fecha 06 de febrero de 2024. De acuerdo a lo Programado en este 2do Trimestre se tienen dos obras las cuales se encuentran en proceso de ejecución debido a qué, por veda electoral y pago inicial, se reprogramaron. De acuerdo a lo Programado en este 3er Trimestre se tienen 11 obras contratadas, de las cuales, 8 se encuentran en proceso de ejecución y 1 fue cancelada.				
Parámetros de Semafización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta	Meta esperada	Logro
		Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
2	Abril	0	0	SD
	Mayo	0	0	SD
	Junio	0	2	0.00%
	Total del trimestre	0	2	0.00%
3	Julio	1	2	50.00%
	Agosto	1	2	50.00%
	Septiembre	0	2	0.00%
	Total del trimestre	2	6	33.33%
4	Octubre	0	3	0.00%
	Noviembre	0	2	0.00%
	Diciembre	0	0	SD
	Total del trimestre	0	5	0.00%
Total del Ejercicio Fiscal		2	13	15.38%

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal				
Ficha Técnica de Indicador				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	3er Trimestre			
Fecha de Elaboración:	27/09/2024			
Responsable de la Medición:	Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado			
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal			
Línea de Acción PMD:	5.2.1. Fortalecer la cobertura del alcantarillado, aguas residuales, así como incrementar la electrificación en el municipio.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Componente 1.1.4			
Resumen Narrativo:	Construcción y ampliación de red eléctrica y alumbrado público			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras ejecutadas			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de metros lineales de red eléctrica y alumbrado público del municipio que han sido mejoradas o que son de nueva instalación.			
Método de Cálculo	(Número de metros lineales de red eléctrica y alumbrado público instaladas/ número de metros lineales de red eléctrica y alumbrado público programadas) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	2022			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de metros lineales de red eléctrica y alumbrado público instaladas			
Descripción:	Referido al número de metros lineales de red eléctrica y alumbrado público que se han instalado en las localidades del municipio en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Metros lineales			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de metros lineales de red eléctrica y alumbrado público programadas			
Descripción:	Referido al número de metros lineales de red eléctrica y alumbrado público programados para instalar o mejorar en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Metros lineales			
Observaciones:				
Dentro del Programa Operativo Anual se contemplan y autorizan la ejecución de 33 obras, celebrada en la Quincuagesima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo de fecha 06 de febrero de 2024.				
De acuerdo a lo Programado en este 3er Trimestre se tiene 1 obra contratada, la cual, se encuentra en proceso de ejecución.				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
2	Abril	0	0	SD
	Mayo	0	0	SD
	Junio	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
3	Julio	0	0	SD
	Agosto	0	0	SD
	Septiembre	0	1	0.00%
	Total del trimestre	0	1	0.00%
4	Octubre	0	1	0.00%
	Noviembre	0	0	SD
	Diciembre	0	0	SD
	Total del trimestre	0	1	0.00%
Total del Ejercicio Fiscal		0	2	0.00%

 H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal 				
Ficha Técnica de Indicador				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	3er Trimestre			
Fecha de Elaboración:	27/09/2024			
Responsable de la Medición:	Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado			
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal			
Línea de Acción PMD:	5.2.5. Implementar acciones para la Construcción, Ampliación, Rehabilitación y Remodelación de Clínicas, parques, edificios, panteón y rastro, para el mejoramiento de los espacios públicos con la finalidad de beneficiar de la ciudadanía.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Componente 1.1.5			
Resumen Narrativo:	Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de las instalaciones públicas municipales			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras ejecutadas			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de obras públicas que han recibido mantenimiento o han sido nuevamente habilitadas para el uso de los funcionarios públicos.			
Método de Cálculo	(Número de obras públicas realizadas/ Número de obras públicas programadas) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	2022			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de obras públicas realizadas.			
Descripción:	Referido al número de obras públicas municipales realizadas en las localidades del municipio en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Edificio			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de obras públicas programadas.			
Descripción:	Referido al número de obras públicas municipales programados para mejorar en el periodo que se reporta			
Unidad de Medida:	Edificio			
Observaciones:				
Dentro del Programa Operativo Anual se contemplan y autorizan la ejecución de 33 obras, celebrada en la Quincuagesima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo de fecha 06 de febrero de 2024.				
De acuerdo a lo Programado en este 3er Trimestre se tienen 8 obras contratadas, las cuales, se encuentran en proceso de ejecución.				
Parámetros de Semafización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta	Meta esperada	Logro
		Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
2	Abril	0	0	SD
	Mayo	0	0	SD
	Junio	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
3	Julio	0	2	0.00%
	Agosto	0	2	0.00%
	Septiembre	0	2	0.00%
	Total del trimestre	0	6	0.00%
4	Octubre	0	2	0.00%
	Noviembre	0	2	0.00%
	Diciembre	0	2	0.00%
	Total del trimestre	0	6	0.00%
Total del Ejercicio Fiscal		0	12	0.00%
Responsable Directo del Indicador				

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal				
 				
Ficha Técnica de Indicador				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	3er Trimestre			
Fecha de Elaboración:	27/09/2024			
Responsable de la Medición:	Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado			
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal			
Línea de Acción PMD:	5.2.7. Implementar acciones para la construcción, ampliación, rehabilitación y remodelación de infraestructura deportiva en el municipio de Tulum.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Componente 1.1.6			
Resumen Narrativo:	Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva en el Municipio de Tulum.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de espacios deportivos existentes en las diferentes localidades del municipio que recibieron mantenimiento con la finalidad de habilitarlas para la práctica del deporte.			
Método de Cálculo	(Número de obras públicas realizadas/ Número de obras públicas programadas) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	2022			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de espacios deportivos rehabilitados			
Descripción:	Referido al número de espacios deportivos rehabilitados			
Unidad de Medida:	Espacio deportivo			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de espacios deportivos rehabilitados			
Descripción:	Referido al número de espacios deportivos rehabilitados			
Unidad de Medida:	Espacio deportivo			
Observaciones:				
Dentro del Programa Operativo Anual se contemplan y autorizan la ejecución de 33 obras, celebrada en la Quincuagesima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo de fecha 06 de febrero de 2024.				
De acuerdo a lo Programado en este 3er Trimestre se tiene 1 obra contratada, la cual, se encuentra en proceso de ejecución.				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
2	Abril	0	0	SD
	Mayo	0	0	SD
	Junio	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
3	Julio	0	0	SD
	Agosto	0	0	SD
	Septiembre	0	1	0.00%
	Total del trimestre	0	1	0.00%
4	Octubre	0	0	SD
	Noviembre	0	0	SD
	Diciembre	0	0	SD



PAE FAISMUN 2024

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



TULUM

Programas presupuestarios 2021-2024



ALINEACION DEL PROGRAMA					
Eje		EJE V MUNICIPIO DE TODOS, PROSPERO Y ORDENADO			
Programas PMD		5.2 Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes			
Nombre Pp		K001 Infraestructura Municipal			
Unidades Responsables		Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Alumbrado Público, Dirección de Calles, Parques y Jardines, Dirección de Panteones, Rastros y Mercados, Dirección General de Infraestructura Pública, Dirección de Seguimiento de Obra Pública, Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública, Dirección de Control de Calidad de Obra Pública, Dirección de Concursos y Contrataciones			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad ¹	Desarrollo Social	Función	Vivienda y servicios a la comunidad.	Subfunción	Urbanización. Desarrollo Comunitario. Abastecimiento de Agua Alumbrado Público.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
Origen	Nombre			Monto asignado	Total del Programa Presupuestario

AUTORIZÓ

¹ De acuerdo con el clasificador funcional del gasto emitido por la CONAC, disponible en:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

ING. JESÚS ALBERTO SANDY INTERIAN

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN MPAL

1. Matriz de Indicadores para Resultados

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. FIN	Contribuir al fortalecimiento de la economía e Infraestructura municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la regulación de negocios y empresas, como también de Infraestructura Ordenada.	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.	Los sectores económicos se recuperan de los efectos de la pandemia.
1.1. PROPÓSITO	El municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía.	Porcentaje de recursos destinados a infraestructura.	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.	Los recursos por convenios de colaboración se ministran en tiempo y forma.
1.1.1 Componente	Construcción de obras de drenaje sanitario y líneas de conducción de agua potable.	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.
1.1.1.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de drenaje sanitario y líneas de conducción de agua potable.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Existen proveedores capaces de brindar el servicio de obra
1.1.1.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de drenaje sanitario y líneas de	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el

	conducción de agua potable.			municipio.
1.1.1.3 Actividad	Realización de Pruebas de Laboratorio a las obras de drenaje Sanitario y líneas de conducción de Agua Potable.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.2 Componente	Mejoramiento en sitios históricos	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.2.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de mejoramiento en sitios históricos.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.2.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de mejoramiento en sitios históricos.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen proveedores capaces de brindar el servicio de obra
1.1.2.3 Actividad	Realización de Pruebas de Laboratorio en construcciones y mejoramientos del Municipio.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.3 Componente	Construcción y mejoramiento de vialidades	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.
1.1.3.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de construcción y mejoramiento de vialidades.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.3.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción y mejoramiento de	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el

	vialidades.			municipio.
1.1.3.3 Actividad	Construcción y ampliación de Red eléctrica y alumbrado público.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.4 Componente	Construcción y ampliación de red eléctrica y alumbrado público.	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.4.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de red eléctrica y alumbrado público.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.4.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción y ampliación de red eléctrica y alumbrado público.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen personas que participan en las licitaciones
1.1.4.3 Actividad	Realización de Pruebas de Laboratorio a las obras de infraestructura en el municipio de Tulum.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	La CFE provee el servicio sin interrupciones.
1.1.5 Componente	Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de las instalaciones públicas municipales	Porcentaje de obras ejecutadas.	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.5.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.5.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción, ampliación, y rehabilitación de las instalaciones públicas	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen personas que participan en las licitaciones

	municipales.			
1.1.5.3 Actividad	Construcción, ampliación y rehabilitación de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.6 Componente	Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.6.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de Infraestructura Deportiva en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.6.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción, Ampliación, y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen empresas participantes en licitaciones
1.1.7 Componente	Realización de abastecimiento de equipo de protección.	Porcentaje de Direcciones beneficiadas.	Informe de resultados de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.	Los ciudadanos contribuyentes pagan sus impuestos a tiempo.
1.1.7.1 Actividad	Realización de entrega de equipamiento a las Direcciones pertenecientes a la Dirección General de Servicios Públicos	Porcentaje de entregas de equipamiento realizadas.	Informe de resultados de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.	Los proveedores tienen disponible lo solicitado y entregan en tiempo y forma.

	Municipales.			
1.1.8 Componente	Mantenimiento en vialidades y espacios públicos del Municipio de Tulum realizados.	Porcentaje del número de mantenimientos en vialidades y espacios públicos realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	Las condiciones climáticas permiten la realización del mantenimiento en las vialidades.
1.1.8.1 Actividad	Realización de Bacheo en vialidades del Municipio de Tulum.	Porcentaje de metros cúbicos de bacheo en las vialidades realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	Las condiciones climáticas permiten la realización del bacheo en las vialidades en mal estado.
1.1.8.2 Actividad	Realización desazolve de pozos de absorción en las vialidades del Municipio de Tulum.	Porcentaje de pozos de absorción desazolvados en las vialidades del Municipio de Tulum.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	La población colabora manteniendo limpias las vialidades.
1.1.8.3 Actividad	Aplicación de Pintura en aceras, camellones, parques y espacios públicos del Municipio de Tulum.	Porcentaje de metros lineales de pintura en aceras, camellones, parques y espacios públicos del Municipio de Tulum realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	Las condiciones climáticas permiten la realización del mantenimiento de pintura en las vialidades y espacios públicos.
1.1.8.4 Actividad	Realización de Limpieza de rejillas en vialidades del Municipio de Tulum.	Porcentaje de limpieza rejillas en vialidades del Municipio de Tulum que reciben limpieza.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	La población colabora manteniendo limpias las rejillas en las vialidades.
1.1.8.5 Actividad	Realización de Limpieza de trampas de los pozos de absorción que se encuentran en las vialidades del Municipio de Tulum.	Porcentaje de limpieza de las trampas de los pozos de absorción realizadas.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	La población se concientiza en el depósito de desechos orgánicos

1.1.8.6 Actividad	Mejoramiento de los parques del Municipio de Tulum	Porcentaje de instalaciones de equipamiento en los parques realizado	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	La población usa y cuida las instalaciones de los parques
1.1.8.7 Actividad	Realización de Mantenimiento de Alumbrado Público.	Porcentaje de mantenimientos de alumbrado público rehabilitado.	Informe de resultados de la Dirección de Alumbrado Público.	La población colabora en la conservación y cuidado del alumbrado público.
1.1.9 Componente	Atención a la ciudadanía sobre la regularización de espacios en el cementerio municipal los días 1 y 2 de noviembre brindado.	Porcentaje de Atenciones a la ciudadanía realizadas.	Informe de resultados de la Dirección de Panteones, Rastros y Mercados.	Registro y seguimiento de las solicitudes de atención ciudadana para evaluar el cumplimiento del porcentaje de atenciones realizadas.
1.1.9.1 Actividad	Atención de trámites administrativos de inhumación, exhumación, depósito de cenizas y depósito de restos áridos en el panteón municipal.	Porcentaje del número de trámites administrativos realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Panteones, Rastros y Mercados.	Implementación de sistemas y procesos eficientes para la gestión y ejecución de los trámites administrativos.
1.1.9.2 Actividad	Atención de trámites administrativos de orden de ocupación en el Panteón Municipal.	Porcentaje del número de trámites administrativos de orden de ocupación realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Panteones, Rastros y Mercados.	Establecimiento de plazos definidos para la realización de los trámites administrativos de orden de ocupación y seguimiento de su ejecución.



TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS